

UNIVERSIDAD DE LOS HEMISFERIOS

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

LEGADO DE LOS PRINCIPIOS DE LA REFORMA UNIVERSITARIA DE CÓRDOBA  
DE 1918 EN LA ACTUALIDAD

TRABAJO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN CIENCIAS  
POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

CAMILA ALEJANDRA CARRILLO PARRA

TUTOR: MSC. FRANCISCO MONTAHUANO

QUITO, 30 DE MARZO DEL 2020

## **DECLARACIÓN**

El presente documento se ciñe a las normas éticas y reglamentarias de la Universidad de Los Hemisferios. Así, declaro que lo contenido en éste ha sido redactado con entera sujeción al respeto de los derechos de autor, citando adecuadamente las fuentes. Por tal motivo, autorizo a la Biblioteca a que haga pública su disponibilidad para lectura, a la vez que cedo los derechos de publicación a la Universidad de Los Hemisferios.

De comprobarse que no cumplí con las estipulaciones éticas, incurriendo en caso de plagio, me someto a las determinaciones que la propia Universidad plantee. Asimismo, no podré disponer del contenido de la presente investigación a menos que eleve por escrito el requerimiento para su evaluación a la Comisión Permanente de la Universidad de Los Hemisferios.

Atentamente,

Camila Carrillo Parra

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de investigación lo quiero agradecer principalmente a Dios por guiar siempre mi camino, por darme conocimiento, paciencia, sabiduría y perseverancia para poder culminar mis estudios superiores.

Gracias a mis padres Sandra y Enrique por darme siempre la mejor educación, tanto a nivel profesional como en valores, por su amor incondicional, su sacrificio, paciencia, confianza e impulso para lograr mis metas y para adquirir nuevos retos. Sin ustedes este logro no sería posible.

Agradezco a mi hermano Esteban por ser mi apoyo incondicional, mi fortaleza, mi dosis de cordura y mi alegría. Que la vida nos permita seguir bailando juntos en los días de sol, pero en especial en aquellos que parecen grises.

Gracias a mis abuelos Nancy y Elías por ser mis segundos padres, y por nunca soltar mi mano. A mi bisabuela Etelvina, a mis tías, tío y primos/as por su preocupación, oraciones, incondicionalidad y por su cariño sincero.

De igual manera, agradezco a mis amigas/os por convertirse en mi familia, ser mis confidentes, darme alegría, enseñarme a ver más allá, por las nuevas aventuras, por ser incondicionales, y por brindarme su apoyo en los momentos difíciles.

Finalmente, quiero agradecer a mis maestros: Francisco, Alfredo, Juan Francisco, Juan Ignacio, Valeria y Daniel por ser unos excelentes académicos y unos seres humanos increíbles. Gracias por compartir sus conocimientos con nosotros, por su compromiso, dedicación, amistad, profesionalismo, y por su predisposición para brindarnos su ayuda.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
DISEÑO METODOLÓGICO .....	8
1 FORMACIÓN DE MOVIMIENTOS SOCIALES .....	13
1.1 Estructura de Oportunidades Políticas.....	13
1.2 Movimientos Sociales.....	17
1.3 Identidad de los movimientos sociales .....	18
2 ANÁLISIS HISTÓRICO .....	21
2.1 Historia de la Reforma Universitaria de Córdoba .....	21
2.2 Análisis del movimiento estudiantil de la Reforma Universitaria de Córdoba como un Movimiento Social .....	28
2.3 Identidad del Movimiento Reformista Cordobés.....	32
2.4 Historia de la Universidad de Los Hemisferios .....	35
3 ENTREVISTAS Y ENCUESTAS A PROFESORES DE LA UDH CON RESPECTO A COGOBIERNO Y LIBERTAD DE CÁTEDRA .....	36
3.1 Cogobierno.....	36
3.2 Libertad de Cátedra.....	47
4 CONCLUSIONES .....	57
REFERENCIAS .....	63
ANEXOS.....	69

## RESUMEN

Las Reforma Universitaria de Córdoba de 1918 marca un hito histórico cuyo legado fue la reconfiguración de las estructuras universitarias en Argentina y el resto de la región. Las reformas exigidas por el movimiento estudiantil cordobés fueron: cogobierno, autonomía universitaria, extensión universitaria, gratuidad educativa, democratización universitaria, y unidad Latinoamericana, mismas que se encuentran establecidas en el Manifiesto Liminar de 1918. Debido a la relevancia del tema, en el presente proyecto de investigación se analizará la presencia de las premisas de cogobierno y libertad de cátedra en la Universidad de los Hemisferios. Para ello, se comparará los estatutos, la percepción estudiantil y docente, acerca de variables de estudio.

**Palabras clave:** Reforma Universitaria de Córdoba, cogobierno, y libertad de cátedra.

## SUMMARY

The University Reform of Córdoba in 1918 marks a historic milestone whose legacy was the reconfiguration of university structures in Argentina and the rest of the region. The reforms demanded by the Cordovan student movement were: co-government, university autonomy, university extension, free education, university democratization, and Latin American unity, which are established in the Manifiesto Liminar of 1918. Due to the relevance of the subject, in this research project we will study the presence of the premises of co-government and freedom of professorship at the Universidad de Los Hemisferios will be analyzed. To do this, the statutes, student and teacher perception, about study variables will be compared.

**Keywords:** Córdoba University Reform, co-government, and freedom of professorship.

## INTRODUCCIÓN

*“La juventud universitaria de Córdoba, por intermedio de su Federación, saluda a los compañeros de la América toda y les incita a colaborar en la obra de libertad que inicia”* (Universidad Nacional de Córdoba, 2019). La Reforma Universitaria de Córdoba de 1918 marcó precedente de cambio social, unidad regional y defensa de la libertad y democracia nacional. La presente reforma, es la única transformación de la educación superior latinoamericana con envergadura de revolución académica (Arocena, 2004). Esto se debe a que esta marcó el inicio de una nueva concepción acerca de la Universidad, catalogándola como un centro de educación superior al alcance de todos los jóvenes sin importar su clase social o creencias, y como un ente democrático separado de los grupos de poder de turno.

Con el término *“reforma”* se hace referencia a la acción de proyectar o ejecutar como innovación o mejora algo (Palma, 2010, pág. 5). Es decir, por medio de esta se busca crear un nuevo entorno crítico cuyo objetivo común sea el interés general. Por su parte, el movimiento reformista universitario incentiva un cambio en el cuerpo estudiantil, a fin de transformar progresivamente las estructuras, contenidos y objetivos de la institución universitaria, mediante *“la organización colectiva y articulación de un discurso crítico, auténtico (representativo) y reivindicatorio”* (Palma, 2010, pág. 4)

El movimiento reformista cordobés buscó modificar las estructuras oligárquicas dominantes en la época, y la influencia clerical dentro de las instituciones universitarias. El gremio estudiantil de 1918 se encontró agrupado en el Comité Pro-Reforma, mismo que posteriormente se convertiría en la Federación Universitaria de Córdoba. Las principales demandas del movimiento estudiantil fueron: participación docente y estudiantil en la elección de los cuadros directivos universitarios, que lo enseñado en las aulas de clase tenga el fin de ayudar a solucionar los problemas sociales existentes; y que las cátedras impartidas no posean ningún sesgo ideológico.

Dicho hito histórico marcó un precedente para un nuevo sistema educativo, a nivel de la región como de Argentina, cumpliéndose su centenario el 21 de junio del 2018, es por ello que se considera importante analizar las repercusiones que dicha reforma tiene en la actualidad. La investigación pretende responder a la siguiente pregunta de investigación: *¿En qué medida se encuentran vigentes las premisas de la Reforma de Córdoba de 1918, particularmente aquellas referentes al cogobierno y, libertad de cátedra, en el ejercicio académico de la Universidad de Los Hemisferios en el 2019?*

El objetivo general del presente estudio de caso, busca determinar en qué nivel se encuentran presentes las premisas de cogobierno y libertad de cátedra, establecidos en la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918, en los estatutos del 2019 de la Universidad de Los Hemisferios. Así como la efectividad en la puesta en práctica de estos principios, dentro de dicha institución de educación superior. De manera específica, por medio de la investigación realizada, se pretende analizar en qué medida los estudiantes y docentes de la Universidad de los Hemisferios, participan como tomadores de decisión, en la elección de los cuerpos directivos y elementos constitutivos, en la Universidad. Adicionalmente, se busca determinar el grado de autonomía en la impartición de conocimientos que poseen los docentes de la Universidad.

Para realizar la investigación se inicia con el análisis teórico de la ventana de oportunidades aprovechada por el movimiento estudiantil de Córdoba, para ingresar sus demandas en la estructura política y universitaria de 1918. Para conceptualizar la teoría de oportunidades políticas se hizo referencia a autores como Charles Tilly, Doug McAdam, y Sidney Tarrow. Posteriormente, se analizará el concepto y formación de los movimientos sociales, orientado al movimiento estudiantil de Córdoba, así como las dinámicas de poder que se encuentran inmersas en la consecución de objetivos por parte del movimiento social.

Continuando con la investigación, se examina la manera en que se relacionan los aspectos históricos, socioeconómicos, culturales, e ideológicos en la configuración de la identidad del movimiento estudiantil de 1918, y la acción colectiva que emerge a partir de ello. Para analizar la puesta en práctica de las variables de cogobierno y libertad de cátedra, se contrastaron las entrevistas realizadas a docentes, con las encuestas hechas a estudiantes de la Universidad de Los Hemisferios, a fin de verificar si se encuentran presentes en la mencionada institución educativa. Adicionalmente, se compararon los resultados obtenidos con los estatutos actuales de la Universidad de Los Hemisferios.

Los resultados obtenidos del análisis de percepción y de los estatutos, fueron analizados al conceptualizar el cogobierno como un sistema tripartito considerado tercio estudiantil, el cual se debe encontrar compuesto por representantes de los cuerpos discentes, docentes y exalumnos, a fin de asegurar todos los miembros universitarios pueden participar en la toma de decisiones (Tünnermann, 1998). Por su parte, la libertad de cátedra es entendida como la autonomía que poseen los docentes para investigar y enseñar acerca de las temáticas que consideren competentes, sin tener que ser vigilados, garantizando así la multiplicidad de

corrientes de pensamiento y tendencias, sin estar éstas sujetas a censuras ni prejuicios (Tünnermann, 1998). A continuación se presentará la metodología utilizada en el presente caso de investigación.

En relación a la estructura del trabajo de investigación, se parte de la conceptualización teórica de movimientos sociales, tomando en cuenta su formación, apertura y aprovechamiento de estructura de oportunidades, así como su identidad. Posteriormente, se analiza histórica y politológicamente la Reforma Universitaria de Córdoba, enmarcado al movimiento estudiantil reformista dentro de la teoría de movimientos sociales, tomando en cuenta sus elementos identitarios característicos.

Con respecto al ámbito práctico de la investigación, el mismo parte del análisis de percepción de estudiantes y docentes de la Universidad de Los Hemisferios, con respecto a la presencia del cogobierno y libertad de cátedra dentro de la institución educativa. Los datos obtenidos son contrastados con los estatutos de la UDH, LOES y la Reforma Universitaria de Córdoba, con el fin de establecer el cumplimiento total, parcial o nulo de las premisas estudiadas.

## **DISEÑO METODOLÓGICO**

En el presente trabajo de titulación se utilizó el método cualitativo, debido a que los sujetos de investigación poseen características subjetivas y abstractas, las cuales parten de sus experiencias privadas e individuales (Vieytes, 2011, pág. 49). Los sujetos que participaron en la investigación fueron estudiantes y docentes de la Universidad de Los Hemisferios. Dicha institución educativa fue electa debido al acceso directo que posee la investigadora con sus miembros, lo cual facilita el acercamiento con los investigados y brinda una mayor apertura para profundizar y recopilar información. De igual manera, al encontrarse los investigados en un ambiente familiar, disminuyen las limitaciones para conseguir información, principalmente aquella relacionada con la percepción personal de los participantes en la investigación.

Asimismo, la Universidad de Los Hemisferios comparte un rasgo fundamental con la Universidad Nacional de Córdoba de 1918, el cual es la influencia de miembros de un grupo religioso en la administración de la institución, lo cual enmarca la actuación de los demás miembros universitarios bajo cierto ideario preestablecido. Igualmente, la Universidad de Los Hemisferios al reconocer la libertad de cátedra a su cuadro docente, y establecer un sistema de cogobierno, resulta ideal para constatar la vigencia y practicidad de los mismos dentro de la institución, a fin de determinar si el legado de la Reforma Universitaria de Córdoba se mantiene actualmente en la institución de educación superior.

El campo de aplicación de la investigación fue un estudio de caso, mismo que consiste en “el estudio de un grupo social o de una institución social, desde múltiples perspectivas y a partir de diversas herramientas (entrevistas, cuestionarios, observación, análisis de documentos, etc.)” (Vieytes, 2011, pág. 71). El objetivo de dicho campo de investigación es estudiar de manera profunda pocos casos, los cuales servirán de base para asumir de forma eventual que diferentes casos del mismo tipo puedan tener probablemente las mismas características. El estudio de caso permite comprender el punto de vista de profesores y alumnos, con el fin de analizar a profundidad los diferentes aspectos de un mismo fenómeno (Munarriz, s.f, pág. 104). Adicionalmente, por medio del estudio de caso se pudo investigar la variable de cogobierno y libertad de cátedra en su contexto real y a profundidad.

El enfoque utilizado fue empírico descriptivo, debido a que es un estudio de caso que analiza las representaciones sociales y la percepción que tienen las personas frente a una realidad determinada. Los datos de la investigación fueron recopilados en base a la experiencia que poseen las personas en torno al problema de estudio, el cual consiste en analizar la medida en la cual se encuentra vigente las premisas de cogobierno y libertad de cátedra, establecidas en la Reforma de Córdoba de 1918, en el ejercicio académico de la Universidad de los Hemisferios en el 2019.

El proyecto de investigación contó con una parte exploratoria, teórica y otra práctica. En la fase exploratoria se analizaron los estatutos actuales de la Universidad de Los Hemisferios (UDH). En cuanto a la parte teórica se analizaron los siguientes conceptos: movimientos sociales, análisis de coyuntura, ventana de oportunidades políticas e identidad. Dichos elementos conceptuales ayudaron a comprender el surgimiento del movimiento reformista cordobés de 1918, así como las bases de sus premisas. Por su parte, en lo práctico, la recopilación de datos fue de primera mano, ya que se obtuvo a partir de los sujetos investigados por medio de encuestas a estudiantes, y entrevistas a docentes de la institución. Se puso énfasis en las percepciones e interpretaciones de los mismos con respecto a la realidad de la vida académica, ya que se estudió a los individuos dentro de sus actividades continuas, y en base a la experiencia y conocimiento que poseía a partir de las mismas.

Para la recopilación de información se recurrieron a métodos cualitativos, ya que se realizaron encuestas tipo entrevistas y entrevistas, ya que su tiempo de duración es menor que al realizar una entrevista semi-estructurada. Debido a que en esta última surgen más preguntas conforme es llevada a cabo y al ser realizadas a estudiantes, se corre el riesgo de que pueda quedar inconclusa por el tiempo requerido, o su vez generar fatiga en el sujeto investigado y por ende obtener respuestas superficiales.

Además, la modalidad seleccionada es menos invasiva para los estudiantes, ya que los mismos pueden escribir directamente sus respuestas en el sistema de google, sin sentir algún tipo de presión por parte de la investigadora, a diferencia que en la entrevista semi-estructurada, la cual se basa en el diálogo directo entre el entrevistador y el entrevistado. Finalmente, las encuestas tipo entrevista parten de una pregunta con una temática puntual, y la respuesta, ya sea positiva o afirmativa, es argumentada libremente en torno a la experiencia del encuestado, permitiendo cuantificar las respuestas del mismo tipo y a su vez seleccionar los argumentos más relevantes de cada individuo.

Los principales actores que aportaron al desarrollo de la investigación fueron los estudiantes y profesores de la Universidad de Los Hemisferios, ya que al experimentar las dinámicas educativas y de docencia dentro de la institución, pueden manifestar su percepción acerca del cumplimiento de la libertad de cátedra en las aulas de clase. Por otro lado, debido a que ambos actores forman parte del Consejo Directivo y del Consejo de Facultad, pueden manifestar su experiencia o su rol en la toma de decisiones universitarias. Esto a fin de analizar la segunda premisa de este estudio: el cogobierno.

Las encuestas tipo entrevista fueron realizadas a 10 estudiantes por carrera de: Licenciatura en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Licenciatura en Comunicación, Licenciatura en Ciencias Empresariales, Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura en Artes Culinarias, Licenciatura en Música, y Licenciatura en Odontología,, dando un total de 80 estudiantes encuestados. Las encuestas constaron de 2 formularios, uno para estudiantes que hayan participado en reuniones de cogobierno y otra para los que no.

El muestreo realizado fue bajo el criterio de conveniencia, debido a la accesibilidad, operatividad y proximidad de los investigados con la investigadora (Otzen & Manterola, 2017, pág. 230), tomando en cuenta que en la presente investigación predomina la claridad y profundidad de la información, más que la generalización. El número de estudiantes fue determinado en función del tiempo y alcance que posee la investigadora, siendo seleccionados indistintamente aquellos alumnos que se encuentran actualmente cursando una carrera en la UDH, específicamente aquellos que se encontraran físicamente en la institución al momento de la realización de la investigación. Así pues, fueron seleccionados alumnos de las diferentes facultades, ya que cada una posee un representante en el sistema de cogobierno universitario, y para asegurar la heterogeneidad del grupo de estudio.

Las preguntas de las encuestas en su mayoría fueron abiertas, con el fin de que el encuestado manifieste libremente su percepción en cuanto a la temática a tratar. La encuesta fue realizada de manera personal y procesada de manera virtual, por medio del programa google forms. Los resultados de las encuestas fueron procesados por medio de estadística descriptiva, con el objetivo de describir y analizar los datos recopilados, en relación al cumplimiento o no de las variables de estudio, mediante técnicas numéricas y gráficas. Para ello, se recurrió a la utilización de diagramas de barras y de diagramas de sectores.

Adicionalmente, se añadirán los testimonios directos de los participantes, a fin de conocer los argumentos principales de su respuesta afirmativa o negativa a las preguntas planteadas.

Por medio de la entrevista se puede rescatar información, imaginarios sociales, y la propia identidad del entrevistado, contruidos a partir del relato (Vieytes, 2011, pág. 61). Las entrevistas fueron realizadas a un docente de cada carrera, dando un total de 8 entrevistados, mismos que fueron seleccionados aleatoriamente. Adicionalmente, las entrevistas fueron semiestructuradas con el propósito de definir las temáticas centrales de la investigación y conocer el punto de vista específico o percepción particular del entrevistado.

Las entrevistas y encuestas fueron realizadas en las instalaciones de la Universidad de Los Hemisferios, para evitar problemas de movilidad con los participantes. Además se mencionó a los investigados que no existen respuestas erróneas y se aseguró la discreción por parte de la investigadora. Debido a que en la estructura y procesos de análisis e interpretación de datos de la investigación cualitativa la información no es inamovible, se seleccionaron los argumentos principales emitidos por los entrevistados y encuestados, mismos que reflejaron su postura, ya sea a favor o en contra, a cada pregunta respectivamente.

La recolección de información se realizó por medio de una observación no participante, la cual no posee implicaciones éticas graves, ya que la información recopilada será utilizada académicamente, y participantes en la investigación serán anónimos. Con el propósito de resguardar la integridad de los profesores y alumnos investigados, se tomarán las siguientes medidas:

1. Los participantes en las entrevistas y encuestas serán anónimos.
2. No existirá influencia hacia los investigados, por parte de la investigadora, ya que la misma cumplirá el rol de anotar las respuestas emitidas.
3. Se procuró no añadir la opinión del investigador, en el proceso de transcripción de la información obtenida en las entrevistas y encuestas, es decir, la información será plasmada de manera transparente y autónoma tal como fue manifestada por los entrevistados.
4. Los resultados del estudio de caso serán públicos y se informará a los participantes respectivamente.

Finalmente, la información obtenida de las entrevistas y encuestas, fueron contrastados con la información acerca de cogobierno y libertad de cátedra recopilada de los estatutos de la

Universidad de Los Hemisferios, los cuales para garantizar su validez fueron recopilados en digital de la página oficial de la universidad. Posteriormente dicha información fue contrastada con definiciones actuales de cogobierno y libertad de cátedra, mismas que parten del Manifiesto Liminar de la Reforma de Córdoba de 1918, con el propósito de comprobar el cumplimiento y permanencia de los mismos en la actualidad.

## MARCO TEÓRICO

### FORMACIÓN DE MOVIMIENTOS SOCIALES

#### 1.1 Estructura de Oportunidades Políticas

En la década de los setenta, se desarrolló la teoría de oportunidades políticas, misma que fue catalogada por académicos como McAdam, Sidney Tarrow y Charles Tilly, como una condición estrictamente necesaria para que se desarrolle la acción colectiva. Se puede definir a las oportunidades políticas como señales continuas que pueden ser percibidas por agentes sociales y políticos, las cuales motivan o desmotivan a los mismos a utilizar los recursos que poseen para crear movimientos sociales (McAdam, John, & Zald, 1996, pág. 89).

Por medio de las oportunidades políticas, se busca explicar cuáles son las condiciones que permiten el surgimiento y desarrollo de la acción colectiva y posteriormente la creación y consolidación de los movimientos sociales (Castro, 2010, pág. 171). Dicha ventana de oportunidades permite a los sectores disconformes, ingresar sus demandas dentro de la estructura política, a fin de generar un sistema efectivo de inputs y outputs.

El autor Doug McAdam (1998), manifiesta que las oportunidades políticas deben cumplir con los siguientes requisitos: apertura o cierre relativo del sistema político institucionalizado, estabilidad o inestabilidad de alineamientos de la élite que subyacen a la política, presencia o ausencia de élites aliadas, y capacidad y propensión del Estado a reprimir (Doug McAdam cit. por Castro, 2010, pág. 171). Las variables conceptualizadas por McAdam (1998) buscan analizar qué factores son los que intervienen para que se produzcan cambios en las estructuras políticas, mismos que en el presente caso son impulsados por movimiento sociales. Adicionalmente, busca describir las repercusiones que dichas acciones producen dentro del sistema político, así como las características propias del contexto político en el cual se desarrolla, y del movimiento social, con el fin de que las demandas de cambio propuestas por el movimiento social sean incorporadas dentro del sistema político.

Por otro lado, Tarrow (1994) define la estructura de oportunidades como “los signos consecuentes, pero no necesariamente formales, permanentes o nacionales, de los actores sociales o políticos, que los animan o desincentivan a la hora de hacer uso de sus recursos internos para generar movimientos sociales” (Estellés, s.f, pág. 2). De acuerdo con el mismo autor, la estructura de oportunidades políticas son dimensiones consistentes de la esfera política, la cual puede motivar o desincentivar el accionar de colectivos sociales.

Adicionalmente, dicho concepto se centra en el estudio de los recursos externos que poseen los movimientos o grupos sociales, mismo que ayudan a visibilizar a sus posibles aliados, y permite evidenciar las debilidades que se presentan dentro del sistema político, ya sea en las autoridades de turno o a nivel institucional.

A pesar de que las oportunidades políticas son aprovechadas por los grupos sociales, las mismas no son presentadas o abiertas por dichos actores, ya que su apertura depende de las situaciones coyunturales de cambio que son externas a los mismos grupos sociales, y poseen un periodo de duración a corto plazo. Los indicadores de oportunidades políticas señalados por Tarrow (1994) y McAdam (1998) pueden ser agrupados en cuatro categorías: acceso político pleno, alineaciones inestables, aliados influyentes, élites divididas.

Con respecto al acceso político pleno, el mismo puede definirse como el “incremento del acceso a la participación política, y es resumido por medio de la siguiente interrogante: ¿son más proclives a emprender acciones colectivas las personas que disfrutan de todos los derechos políticos?” (Sidney Tarrow cit. por Rodríguez, 2009, pág. 198).

De acuerdo a Isis Estellés, en esta primera fase (acceso político) se resalta la importancia que tienen los aspectos formales (legales) y la estructura institucional que posee una política determinada, en el marco del sistema de oportunidades políticas. Eisinger (1973) afirma que “la protesta es especialmente probable en sistemas caracterizados por una mezcla de factores abiertos y cerrados” (Peter Eisinger cit. por Rodríguez, 2009, pág. 198).

Por su parte, en la fase de las alineaciones inestables, se caracteriza por la apertura de la posibilidad del surgimiento de nuevas coaliciones, lo cual puede inducir a los grupos disconformes a obtener un poder marginal, y a las élites a buscar aliados fuera del entorno político (McAdam, John, & Zald, 1996, pág. 90). Es común que en las democracias liberales se presente el fenómeno de alineaciones inestables, como consecuencia de la inestabilidad electoral. Las alineaciones entre grupos varían de acuerdo a los intereses que manifiestan los mismos, así como la influencia del entorno coyuntural en el que se encuentren, mismo que resultará favorable o no en la consecución de los objetivos del grupo.

Con respecto a los aliados influyentes, son los actores que apoyan a los grupos disconformes para que sus demandas cobren una mayor fuerza dentro del sistema político. Dichos actores pueden ser amigos en los sindicatos, garantes de no represión, buenos negociadores, o coaliciones sindicalistas (McAdam, John, & Zald, 1996, pág. 91). Tomando en cuenta que

los grupos sociales buscan influir en la toma de decisiones políticas o cambiar las estructuras dominantes, el hecho de tener el apoyo de otro grupo con recursos y capacidad de presión, incrementa las posibilidades de los grupos sociales para conseguir sus objetivos.

Partiendo de las ideas de Favela (2002), los aliados influyentes ayudan a disminuir la oposición al movimiento, brindan apoyo económico, y contribuyen a la consolidación y conformación de nuevas alianzas, con el fin de que el movimiento social pueda conseguir sus objetivos en un menor tiempo y de manera más eficaz. Así mismo, los “aliados abren espacios para que la población plantee sus demandas y superé los obstáculos, al fortalecer su postura de negociación ante las políticas gubernamentales” (Favela, 2002, pág. 103).

Adicionalmente, el número de aliados que existen en el sistema político, se encuentra sujeto a la heterogeneidad de la élite, la distribución equilibrada del poder, y a los realineamientos electorales, mismos que propician acuerdos entre movimientos sociales y partidos. Es por ello, que “la distribución del poder entre las ramas y niveles de gobierno, al ofrecer o restar puntos de acceso al proceso de toma de decisiones, determina que los jueces, legisladores, gobernadores, etc., puedan o no ser aliados poderosos de los grupos organizados” (Favela, 2002, pág. 104). Es decir, la distribución heterogénea del poder dentro de las diferentes dependencias del sistema político, puede resultar favorable para que se realicen alianzas entre miembros de la élite política con grupos sociales, orientado a ejercer una mayor presión dentro de la estructura política, para que las demandas presentadas por dicho grupo sean incorporadas dentro del sistema político.

En cuanto al factor correspondiente a las élites divididas, es pertinente comenzar definiendo qué actores son considerados como élites, por ende, una élite es un actor que tiene capacidad de influir en el sistema político. De acuerdo a Tarrow (1996), la estructura del Estado y las formas de represión y control desarrolladas por las élites, resultan útiles dimensiones para predecir si los movimientos sociales encontrarán oportunidades, y en qué lugar, para emprender acciones colectivas.

Al existir un fraccionamiento entre las élites política se genera un incentivo para que grupos de escasos recursos decían incursionar en la acción colectiva, ya que se abren espacios de participación social, en los cuales las élites buscan aumentar su poder de presión en la toma de decisiones políticas. Adicionalmente, el fraccionamiento de las élites puede motivar a secciones de la misma élite, que no se encuentran en el poder, a apoyar al pueblo o movimientos sociales en su lucha (Rodríguez, 2010, pág. 198).

El estudio de la estructura de oportunidades políticas propuesta por autores como Doug McAdam (1998), y Sidney Tarrow (1994), sirven para analizar con mayor profundidad las características bajo las cuales se presenta una oportunidad política. Dicho espacio político puede ser abierto por parte de élites políticas o sociedad civil, es decir, por medio de reformas legales, cambio en las estructuras políticas vigentes, reformas económicas, manifestaciones sociales, etc.

Adicionalmente, por medio de la Estructura de Oportunidades Políticas (EOP) se analiza el contexto en el que emerge una oportunidad política, los cambios que la misma genera dentro y fuera del sistema político, así como también la oportunidad concreta aprovechada por los grupos sociales para manifestar sus demandas, y que las mismas lleguen a tener fuerza dentro del sistema político. En el caso particular de la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918, la teoría de la estructura de oportunidades políticas permite analizar políticamente las circunstancias que fueron aprovechadas por los estudiantes cordobeses para cambiar las estructuras sociales de la época, mismas que se encontraban dominadas por las élites económicas argentinas, las cuales se veían reflejadas en las instituciones de educación superior.

Por medio de la EOP se puede comprender si el movimiento estudiantil de Córdoba tuvo un acceso pleno a la estructura política, y qué actores participaron en la apertura de la misma. Además, se puede comprender que grupos sociales y políticos se agruparon mediante alianzas, así como la duración, fraccionamiento y fuerza de las mismas. Adicionalmente, se visibilizan cuáles son los actores principales de los grupos contrapuestos (estudiantes universitarios en contra de autoridades universitarias), y las principales líneas de tensión que surgen entre los mismos.

Para entender el rol y accionar de un grupo o movimiento social es necesario entender la coyuntura o el entorno en la cual se desarrolla. Es por ello que se deben tomar en cuenta los hechos, acontecimientos, actores, correlación de fuerzas, y relaciones subyacentes. En cuanto a los hechos se refiere, los mismos son entendidos como la reconstrucción de algo que algún momento aconteció, es decir, son las situaciones pasadas relevantes que influyen para que se produzca cierto acontecimiento. Los hechos son relevantes, ya que ayudan a reconstruir un acontecimiento, puesto que es un mecanismo de articulación entre la coyuntura y la estructura. Se asemejan a las piezas que ayudan a completar un rompecabezas.

## 1.2 Movimientos Sociales

Uno de los principales actores en la teoría de oportunidades políticas son las organizaciones sociales, por tal motivo, para profundizar en el estudio de dicha teoría cabe definir el término *movimientos sociales*, el cual hace referencia a “los desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las élites, los oponentes y las autoridades” (Sidney Tarrow cit. por Rodríguez, 2009, pág. 172). Adicionalmente, los autores Ibarra, Gomá y Martí, en su libro “*Los nuevos movimientos sociales. El estado de la cuestión*”, afirman que un movimiento social es un actor político con carácter movilizador (por ende posee un espacio de participación), que persigue objetivos de cambio por medio de acciones (generalmente no convencionales). Para conseguirlo actúan bajo cierta continuidad, por medio de un alto nivel de integración simbólica y un bajo nivel de especificación de roles, utilizando formas de acción y de organización variables.

El origen de los movimientos sociales surge de una inconformidad con una situación social específica, misma que es compartida por varios individuos. Adicionalmente, para que un movimiento social pueda desarrollarse son necesarias dos condiciones, las cuales son: “la existencia de una visión, una creencia en la posibilidad de un estado de cosas diferente y una organización duradera dedicada a la consecución de dicha visión” (Ibarra & Tejerina, 1998, pág. 117).

La acción colectiva que realizan los movimientos sociales, emerge al presentarse oportunidades políticas que permiten la intervención de agentes sociales que normalmente no las poseen, que responden a incentivos materiales o ideológicos, partidistas, grupales prolongados y episódicos (Castro, 2010, pág. 172). Continuando con el análisis de los movimientos sociales, se debe comprender el rol que los mismos cumplen dentro del sistema político. Principalmente, el mismo se encuentra relacionado con los siguientes temas: participación política, proponer temas de agenda, generar identidades, y movilización de ciudadanos (Ibarra, Gomá, & Martí, 2002, pág. 17).

En cuanto a la consolidación de los movimientos sociales, los mismos se encuentran compuestos en su mayoría por personas que se encuentran inconformes por el mal funcionamiento de su entorno social, o por la percepción de un sistema de injusticia De acuerdo con Blumer (1957) los movimientos sociales tienen el objetivo de modificar las relaciones sociales existentes en un área, a fin de promover o resistir un cambio en la

sociedad. Para ello, recurren a la acción colectiva y a la movilización social. Es decir, los movimientos sociales son un mecanismo de presión que busca persuadir u oponerse de manera visible a las autoridades políticas de turno, con el fin de que los mismos cambien cierta política implementada o para insertar nuevos temas dentro de la agenda política.

Las características propias que poseen los movimientos sociales pueden ser agrupadas en cuatro grupos, los cuales son: primero, permanencia de valores, objetivos o metas colectivas; segundo, sentido de pertenencia al colectivo que le permite diferenciarse de otros grupos; tercero, normas de comportamiento compartidas; y cuarto, una estructura de división del trabajo y roles (Ibarra & Tejerina, 1998, pág. 117). Dichas características se relacionan con la formación interna de los movimientos sociales, las cuales buscan crear una mayor cohesión dentro del grupo social, así como el perpetuar su existencia.

Para que las demandas propuestas por un movimiento social tengan un impacto dentro de las estructuras políticas y sociales, los mismos deben cumplir con ciertas condiciones, las cuales son: reclutar nuevos miembros, conservar la moral y el compromiso de los antiguos miembros, conseguir cobertura de los miembros de comunicación (de preferencia que favorezcan al movimientos); movilizar el apoyo de grupos externos, limitar los mecanismos de control social que puedan ser ejercidos por parte de la oposición, e influir en la esfera política para lograr que el Estado actúe (Doug McAdam cit. por Ibarra, Gomá, & Martí, 2002, pág. 30). Las condiciones propuestas por McAdam (1999) manifiestan el nivel de organización interna que debe tener un movimiento social para que cobre una mayor fuerza, y que se encuentre en condiciones de ejercer presión en el Estado, con el objetivo de que este último recepte las demandas del movimiento dentro del sistema político, y emita una respuesta favorable a las mismas.

### **1.3 Identidad de los movimientos sociales**

El impulso para la conformación de un movimiento social surge de un conjunto de valores y de la visión de un objetivo común, el cual servirá como guía de la acción colectiva y ayudará a la consolidación del grupo. Dentro del sistema de valores se encuentra la identidad del movimiento social, misma que funciona como la justificación de dichos valores (Ibarra & Tejerina, 1998, pág. 118), ya que la acción social de los movimientos sociales se encuentra determinada por la cultura y por su identidad. Para comprender cuál es la razón de ser de un movimiento social, es necesario analizar cuál es la identidad grupo social, misma que se forma a partir del reconocimiento del origen, las características, o los ideales comunes que

comparten ciertos individuos o grupos, lo cual genera lazos de lealtad y solidaridad entre sus miembros.

La identidad de un movimiento social “son experiencias compartidas de determinadas relaciones sociales y representaciones de esas relaciones sociales” (Tilly, 1998). Los movimientos sociales poseen identidades colectivas, debido a que perciben un mismo problema en sus rutinas de vida diaria o comparten un sentimiento de injusticia hacia un mismo fenómeno. Adicionalmente, mediante la identidad se crean normas que regulan y orientan el comportamiento interno de los miembros del movimiento. Dichas normas buscan asegurar la lealtad y sentido de pertenencia hacia el movimiento social por parte de sus miembros.

La conformación de la identidad de los grupos sociales se encuentra compuesta por tres elementos, los cuales son: aspectos cognitivos, red de relaciones entre actores, e involucramiento emocional. El elemento cognitivo hace referencia al conocimiento que poseen los miembros del movimiento social acerca de los objetivos, los mecanismos o medios y el ámbito de la acción colectiva. En cuanto a la red de relaciones entre actores, la misma hace referencia a la comunicación, forma de liderazgo, influencia e interacción entre sí, toma de decisiones, manera en la que el grupo se encuentra organizado, y medios o tecnologías de comunicación (Ibarra & Tejerina, 1998, pág. 131). Por su parte, el elemento del involucramiento emocional permite que los miembros del movimiento social se sientan parte de un grupo y ayuda a los mismos a reconocerse.

Desde una perspectiva sociológica, la identidad establece una conexión entre la esfera personal y la pública, ya que la proyección del yo interior dentro de una identidad colectiva produce la interiorización de los sentidos y valores colectivos como propios. Max Weber (1944) afirma que se puede considerar como acción social a aquella que es orientada con sentido, el cual es dado por la identidad colectiva y la cultura. Es decir, una acción es social cuando su sentido es determinado por un grupo social que comparta valores, tradiciones, cultura, objetivos, etc, lo cual se encuentra recopilado dentro de la identidad de dicho grupo.

Los aspectos identitarios y culturales que conforman la estructura de los movimientos sociales, se caracterizan por que poseen conductas socialmente conflictivas y culturalmente orientadas (Arnaut, 2007, pág. 162). Y además porque, las acciones realizadas por los movimientos sociales no es orientada exclusivamente hacia al Estado, ya que no se restringe

a conseguir el poder político, puesto que sus acciones pueden ser designadas en contra de un adversario social.

Durante la vigencia de un movimiento social, la identidad es la directriz y fundamento de dicho grupo. La manera en la que la identidad colectiva se mantiene es por medio de las prácticas sociales que se encuentran presentes en la vida cotidiana, actos de protesta o manifestaciones. La importancia de la identidad en los movimientos sociales, recae en que la misma define las metas y objetivos del grupo social, motiva al mantenimiento del compromiso de los miembros, ayuda a conseguir el reconocimiento de las autoridades y competidores; y finalmente, permite la aceptación pública del movimiento social por parte de la sociedad (Tejerina, 2005, pág. 84).

## ANÁLISIS HISTÓRICO

### 2.1 Historia de la Reforma Universitaria de Córdoba

La reforma universitaria argentina nace en Córdoba debido a que la Universidad Nacional de Córdoba al ser fundada en el siglo XVII, era una de las instituciones de educación superior con mayor influencia colonial, debido a que se encontraba gobernada por la Compañía de Jesús. La organización de la universidad consistía en crear escuelas profesionales separadas, con una estructura académica fundada en la cátedra unipersonal vitalicia y controlada por los sectores oligárquicos de la sociedad cordobesa (Tünnermann, 1998). Por otro lado, tenían acceso a la universidad generalmente los hijos de terratenientes, es decir de la clase alta de la época, produciendo que las cátedras sean exclusivamente para jóvenes con apellidos de renombre.

Para comprender con claridad el contexto bajo el cual surge la Reforma Universitaria de Córdoba, es necesario analizar los hechos que impulsaron dicha reforma. Cabe recalcar que mediante los hechos se puede evidenciar los factores que influyeron para que ocurra un acontecimiento, y a su vez es una herramienta que permite visualizar la situación en la que se encontraban las estructuras políticas, económicas, sociales y culturales del país.

En la estructura política se evidencian los actores que cumplen un rol dentro del sistema político. A su vez, se manifiesta el tipo de estado, régimen, gobierno, y programa, en el cual se desarrollan los hechos o un acontecimiento. Es por ello, que en el ámbito político el hecho que marcó precedente para que se gestara la Reforma Universitaria de 1918 fueron las elecciones presidenciales de 1916, en las cuales el Partido Radical representado por Hipólito Yrigoyen, llega al poder por medio de sufragio universal. Las elecciones se realizaron por primera vez bajo dicho mecanismo, representando el ascenso político de la clase media argentina hacia la principal esfera de poder político. El Partido Socialista Argentino se convirtió en uno de los partidos de izquierda más fuertes de la región, mismo que apoyaría permanentemente al movimiento reformista cordobés.

Por su parte, en la estructura económica se analizan los medios, sectores productivos, o todos los actores que generen riquezas, mismos que sean considerados de utilidad para comprender un acontecimiento. Partiendo de tal premisa, en el caso de la Reforma Universitaria cordobesa se considera pertinente analizar la caída de la economía argentina de 1916, misma

que fue causa de los estragos que dejó la Primera Guerra Mundial. Debido a dicha situación, el gremio obrero realizó una ola de protestas que duró hasta 1921, en las cuales exigían un aumento salarial, establecimiento de 8 horas de trabajo diario y días de descanso en la semana. Los estudiantes universitarios brindaron su apoyo al movimiento obrero en sus manifestaciones, ya que el costo de vida se incrementó, más no los salarios. Por otro lado, los reformistas universitarios se unieron a las manifestaciones obreras de 1917, ya que las utilizaron como un medio para que sus demandas puedan ser escuchadas, y que cobren una mayor fuerza.

La estructura social involucra aspectos ideológicos, culturales, históricos, religiosos, educativos, etc, y puede cambiar lenta o muy lentamente, salvo en los casos en los que exista una revolución o una revuelta, en la cual el cambio de la estructura social se producirá rápidamente. En cuanto a la sociedad argentina de 1917, se caracterizó por el incremento de la urbanización en el país, a causa de la migración, abarcando así la subestructura económica de Argentina y dando paso a la creación de una clase social media, para la cual la universidad será vista como el medio para lograr su ascenso político y social (Tünnermann, 1998). Según el mismo autor, la clase media fue la gestora de la Reforma Universitaria de Córdoba debido a su búsqueda por acceder a la Universidad, ya que para la clase media la educación superior era el medio para acceder a trabajos con una mejor remuneración, y por ende a una mejor calidad de vida.

En cuanto a la esfera cultural, los hechos que marcaron el precedente para que se desarrolle la Reforma de 1918, fueron los ideales antiimperialistas provenientes de la Primera Guerra mundial, y el impulso para que las masas obreras promuevan cambios sociales en las estructuras oligárquicas ya establecidas, los cuales nacieron de la Revolución Rusa. Ambos acontecimientos fueron el precedente para que en América Latina se esparzan corrientes de pensamiento revolucionarias de izquierda. Específicamente, en Argentina se comenzaron a gestar movimiento políticos de izquierda, principalmente partidos obreros.

Bajo dicho pensamiento, los estudiantes cordobeses manifestaron el inicio de la hora americana, es decir era el momento preciso para crear una cultura americana propia, la cual no sea influenciada o el reflejo de la cultura europea o norteamericana. Es por ello, que se crea una ideología anticlerical en el movimiento de 1918, el cual fue justificado por la lucha contra la preponderancia eclesiástica en la Universidad de Córdoba, epicentro del

Movimiento, pensamiento que se transformó en antimilitarismo y antimperialismo (Tünnermann, 1998).

A nivel dogmático, el principal hecho que provocó la reforma estudiantil cordobesa fue la influencia clerical bajo la cual se encontraba la Universidad de Córdoba en el siglo XVIII, la cual se mantenía hasta 1917 bajo la predominancia de la orden religiosa Corda Frates <sup>1</sup>. Las restricciones establecidas por las autoridades universitarias que motivaron la reforma estudiantil fueron: la limitación del acceso a la universidad, el sesgo ideológico y el condicionamiento en la impartición de conocimientos (prohibición de enseñanza de temáticas de izquierda), y los saberes que se enseñaban en las instituciones de educación superior no ayudaban a solucionar los problemas de la realidad del país. Finalmente, el juramento profesional debía realizarse, de manera obligatoria, sobre los Santos Evangelios (Tarazona, 2011).

Bajo dicho contexto, tomando en cuenta los hechos mencionados anteriormente en las estructuras políticas, económicas y socioculturales, surge el Movimiento Estudiantil de la Reforma de Córdoba, el cual exige que "la Universidad debía ser una escuela de acción social, adaptada a su medio y a su tiempo" (Tünnermann, 1998), dando así comienzo al desarrollo de la Reforma de la Universidad de Córdoba como tal. La Reforma de 1918, transformó la realidad social y universitaria de la época. Adicionalmente, es considerada como un acontecimiento relevante, puesto que fue marcó un ejemplo de modelo educativo, el cual con el paso del tiempo trascendió hacia el resto del país y hacia los otros países de la región latinoamericana.

Los jóvenes cordobeses buscaban hacer frente a las autoridades universitarias y conseguir que la Universidad de Córdoba sea un lugar de estudio abierto a la ciencia, sin dogmas religiosos, y abierto para toda la sociedad.

El ayudante del Comité Pro-Reforma fue el gremio obrero, ya que al jugar un rol importante en la economía del país, los mismos podían influir en las estructuras políticas y sociales de la época. Adicionalmente, brindaron su apoyo al movimiento estudiantil el Partido Socialista, Federaciones Universitarias, y la clase media, mismos que buscaban cambiar las estructuras oligárquicas tradicionales.

---

<sup>1</sup> Corda Frates: Grupo de 14 caballeros católicos, caracterizados por ser aristócratas y conservadores, los cuales poseían cargos políticos en la provincia de Córdoba y por ende en la Universidad Nacional de Córdoba.

Los destinatarios de la Reforma Universitaria de Córdoba fueron todos los ciudadanos que deseaban ingresar a la universidad, y que posteriormente lo pudieron hacer sin restricciones ni discriminaciones. Adicionalmente, la reforma fue dirigida hacia los docentes, a fin de que los mismos puedan tener autonomía en los conocimientos a impartir en sus cátedras. Otros destinatarios fueron directamente los estudiantes, ya que el movimiento reformista buscó ampliar su conocimiento, permitir su participación como tomadores de decisión en los cuadros directivos de la universidad, practicidad de las cátedras, mayor inversión científica, y gratuidad universitaria.

La articulación entre los hechos, actores y los elementos de la estructura social, permiten determinar las acciones realizadas por los sujetos sociales, lo cual se produce en un momento detonante. El momento detonante es cuando explota el conflicto, el cual en el caso de la Reforma Universitaria de Córdoba se dio en diciembre de 1917, cuando los estudiantes de la Facultad de Medicina convocaron a una huelga general, debido al cierre de las prácticas pre profesionales en el Hospital de Clínicas.

En cuanto a la correlación de fuerzas se refiere, por un lado, la misma puede ser analizada desde la dinámica existente desde el gobierno hacia los grupos sociales. En 1915, la dinámica de poder se basó en el sometimiento ejercido por parte del gobierno radical de Victorino de la Plaza hacia la clase media argentina, ya que la misma era marginada de la esfera política del país, y “subordinada al discurso hegemónico de las oligarquías tradicionales” (Palma, Reforma de Córdoba: grito de resistencia y quiebre oligárquico, 2010, pág. 14). Por medio de la ley Sáenz Peña se estableció el sufragio secreto y obligatorio, resultando electo en 1916 Hipólito Yrigoyen.

Hipólito Yrigoyen por medio de la implementación de una doctrina Krausista a nivel gubernamental, se dio apertura al surgimiento de nuevos movimientos sociales, mismos que se caracterizaron por defender los derechos y la dignidad humana. La doctrina Krausista se caracterizó por: rescatar los valores humanos inmersos en la sociedad, establecer un sistema político liberal, laicismo orientado principalmente a la educación (sistema abierto, experimentación, y educación sin contenido religioso), y defendía el humanismo, es decir el ser humano como motor de cambio para regenerar la sociedad en la que vive.

La doctrina Krausista representó la aceptación del movimiento reformista cordobés, construyendo una base ideológica en torno a libertad de enseñanza, tolerancia académica y libertad de cátedra (Palma, 2010, pág. 15). Posteriormente, dicho proceso no se restringió

solo a grupos intermedios, ya que “aparecieron las protestas y reclamaciones del proletariado, sumido en las inconcebibles condiciones de la realidad suburbana y rural” (Palma, 2010, pág. 15). Con dichas reformas el presidente Yrigoyen permito a la clase media ejercer altos cargos públicos.

Por otro lado, cabe recalcar la correlación de fuerzas existente entre autoridades universitarias y estudiantes. El movimiento estudiantil de 1918, representado por el Comité Pro-Reforma criticaba la sistema universitario en torno a su ideología, ejercicio del poder y sistema institucional, ya que se cataloga a la universidad como un espacio de opresión clerical. Adicionalmente, los estudiantes denunciaban el rol de los jesuitas de moverse “en las sombras” (connotación que hace referencia a la intervención de los jesuitas para elegir un rector universitario anti reformista), la cual fue denominada como una dominación monárquica y monástica (Cancino, 2004, pág. 22).

Otra crítica importante al sistema universitario recae en la actitud inmovilista de la institución, misma que hace referencia a al modelo de enseñanza vertical, dogmática y autoritaria, ya que “si no existe una vinculación espiritual entre el que enseña y el que aprende, toda enseñanza es hostil y de consiguiente infecunda” (Cancino, 2004, pág. 23). Adicionalmente, la estructura universitaria organizada bajo una lógica autoritaria, resulta antagónica al ideario de una Universidad moderna establecida en una sociedad democrática, ya que la rigidez administrativa bajo la cual se encontraba la Universidad restringía la participación de los estudiantes, limitaba la intervención docente, los cargos eran vitalicios y con las mejores remuneraciones para los miembros del clero y funcionarios públicos. Cabe recalcar que la Universidad Nacional de Córdoba fue fundada en 1613, en una de las primeras expediciones de la orden Jesuita en el continente americano.

El 14 de marzo de 1918 se formó el Comité Pro-Reforma (el cual se convertiría el 16 de mayo del mismo año en la Federación Universitaria de Córdoba), mismo que funcionó como cuadro directivo del movimiento, y se encontró al mando de Ernesto Garzón, y Horacio Valdéz. Dicho cuadro directivo decreta una huelga general por tiempo indefinido, y el boicot de clases con el fin de que las demandas estudiantiles sean atendidas. A partir de aquel momento el conflicto se extendió hacia el resto de la institución educativa, produciendo que las demandas estudiantiles se radicalicen y se configuren dentro de un programa de reforma universitaria (Cancino, 2004, pág. 15).

El movimiento estudiantil cordobés buscó involucrarse con la sociedad, y que el mismo pueda trascender la esfera universitaria. El 02 de abril el Consejo Universitario cierra las puertas de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y prohíbe las reuniones estudiantiles. Comité Pro-Reforma solicitó al Ministro de Institución Pública la intervención en la universidad, misma que obtuvo una respuesta favorable. Como resultado “el 11 de abril el procurador general de la nación, José Matienzo fue designado como interventor” (Cancino, 2004, pág. 16). Paralelamente se crea la Federación Universitaria Argentina (FUA).

La gestión realizada por Matienzo se centró en establecer un proyecto de reforma al estatuto universitario, basado en la democratización del poder académico. Adicionalmente, restableció el convenio de realización del internado en el Hospital de Clínicas. El 31 de mayo, Matienzo, organizó una junta con los docentes titulares de cada Facultad, para seleccionar a los nuevos Decanos y Vicedecanos para crear los Consejos Directivos. El 13 de junio se realizó la elección del rector, en la cual nadie obtiene mayoría de votos, por ende se convoca a una segunda elección, en la cual la Asamblea de Consejeros le otorga a Antonio Nores (candidato por parte de la orden Jesuita), el rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba.

A pesar de la intervención del gobierno de Yrigoyen, se desató nuevamente la confrontación entre estudiantes y el cuadro universitario, debido a que a pesar de haberse elegido un nuevo rector de la UNC, la misma iba a continuar bajo el sesgo ideológico tradicional, por ello los estudiantes irrumpieron en el salón en el que se celebraban las elecciones, evitando la oficialización del acto. Debido al desacuerdo con el nuevo rector, los miembros de la Federación Universitaria realizan una nueva huelga, a la cual se unieron también miembros del gremio obrero y se forman dos grupos antagónicos: Pro-Reforma, representado por la Federación Universitaria de Córdoba, apoyados por el gremio obrero y el Partido Socialista; y por otro lado, un Comité Pro-Defensa universitaria, formado por grupos católicos y estudiantes. Adicionalmente, varios docentes presentaron su renuncia, debido a que no se encontraban de acuerdo con las reformas.

En junio de 1918 se expide el Manifiesto Liminar, redactado por Deodoro Roca, con el lema “La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sud América” (Tarazona, 2011). El manifiesto fue creado a fin de justificar las acciones de los estudiantes, explicar los motivos de la decisión de no reconocer al rector electo e incentivar a los jóvenes

universitarios de Argentina y de Latinoamérica a unirse a la revolución que estaba iniciando. Adicionalmente, reclamaban un gobierno democrático, ya que defendían el derecho de los alumnos a darse un gobierno propio (Tünnermann, 1998).

Las principales demandas de los reformistas estudiantiles cordobeses, que se encuentran establecidos en el Manifiesto Liminar, de acuerdo a (Tünnermann, 1998) son:

- 1) Autonomía Universitaria: En torno al ámbito político, económico, docente, administrativo, e independencia financiera (Tünnermann, 1998).
- 2) Cogobierno: “Elección de los cuerpos directivos y de las autoridades de la Universidad por la misma comunidad universitaria y participación de sus elementos constitutivos, profesores, estudiantes y graduados, en la composición de sus organismos de gobierno” (Tünnermann, 1998).
- 3) Concursos de oposición para la selección del profesorado y periodicidad de las cátedras.
- 4) Docencia libre
- 5) Asistencia libre
- 6) Gratuidad de la enseñanza
- 7) “Reorganización académica, creación de nuevas escuelas y modernización de los métodos de enseñanza; docencia activa, mejoramiento de la formación cultural de los profesionales” (Tünnermann, 1998).
- 8) “Asistencia social a estudiantes y democratización del ingreso a la universidad” (Tünnermann, 1998).
- 9) “Vinculación con el sistema educativo nacional” (Tünnermann, 1998).
- 10) Extensión universitaria: Aumento de la función social de la Universidad, proyección al pueblo de la cultura universitaria y preocupación por brindar solución a los problemas nacionales coyunturales (Tünnermann, 1998).
- 11) Unidad latinoamericana: Lucha conjunta contra las dictaduras y el imperialismo (Tünnermann, 1998).

El 18 de septiembre 83 estudiantes presidentes de las Federaciones asumen la dirección de los decanatos, a fin de reinaugurar las clases, bajo la dirección de sí mismos (Tünnermann, 1998). Dichos estudiantes son encarcelados y procesados por sedición. Bajo dicho contexto, el gobierno de Yrigoyen toma la decisión de intervenir nuevamente, pero esta vez representado por el Ministro de Instrucción Pública, José Salinas, el cual cambia los estatutos

universitarios, e incorpora en ellos las demandas estudiantiles. “El Dr. José Salinas estableció la República Universitaria con representantes de profesores, estudiantes y graduados, gobierno tripartito que funcionó hasta 1973, cuando se convirtió en cuatripartito como funciona hasta la actualidad” (Sánchez, 2018).

## **2.2 Análisis del movimiento estudiantil de la Reforma Universitaria de Córdoba como un Movimiento Social**

Un movimiento social es entendido como un actor político con capacidad movilizadora, compuesto por personas que comparten objetivos comunes de cambio, mediante un repertorio de acción que generalmente no es convencional y a su vez interactúan con élites, oponentes, y autoridades. Adicionalmente, los movimientos sociales se conforman debido a un sentimiento de inconformidad en torno a una situación específica, misma que es compartida por otros individuos. En contraste, el movimiento reformista de Córdoba se encontraba compuesto por estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba, en un inicio bajo el nombre de Comité pro Reforma, mismo que años después se convertiría en la Federación Universitaria de Córdoba. Los principales objetivos del grupo reformista fueron cambiar el orden social establecido, democratizar la universidad, apertura a la enseñanza de todos los académicos y profesionales competentes sin importar su credo, ideología o procedencia; acceso libre de todas las clases sociales a la universidad de manera gratuita, y vincular la universidad con la sociedad.

El accionar de un movimiento social surge cuando se presenta una oportunidad política, la misma que es entendida como un conjunto de señales continuas que pueden ser captadas por actores sociales y políticos, que incentivan o no a dichos grupos para movilizar sus recursos y conformar movimientos sociales. Por medio de la ventana de oportunidades los sectores disconformes pueden ingresar sus demandas dentro de la estructura política, con el objetivo de crear un sistema eficiente de inputs y outputs.

La ventana de oportunidades que fue aprovechada por el movimiento estudiantil cordobés, surge a partir del ciclo de protestas protagonizadas por el movimiento obrero argentino, que iniciaron en 1916 y que culminaron en 1921. Las protestas obreras fueron causadas debido a la baja en la economía Argentina, misma que fue producto de la Primera Guerra Mundial. Debido a los problemas económicos en el país, se produjo un alza del 50% en los productos alimenticios entre 1914 y 1918, los alquileres aumentaron en un 15%, y la vestimenta tuvo un incremento del 30% (Suriano, 2017, pág. 99).

Bajo dicho contexto, en 1917 el movimiento obrero argentino, exige al gobierno de Hipólito Yrigoyen (1916-1922) la recomposición salarial, derecho a la organización sindical, reducción de horas de trabajo, y mejoras de las condiciones de trabajo (Suriano, 2017, pág. 102). Debido a la apertura del ciclo de protestas, los estudiantes de medicina se unieron al movimiento obrero a fin de manifestar su disconformidad con las autoridades universitarias, a causa del cierre de las prácticas pre profesionales en el Hospital de Clínicas, recurriendo así al Ministerio de Instrucción Pública de la Nación para manifestar su inconformidad hacia dicha política. Posteriormente se convocó a una huelga general en diciembre de 1917, la cual marcó el inicio formal del conflicto entre estudiantes, autoridades universitarias y gobierno.

La estructura de oportunidades fue concreta, ya que se presentaron señales dentro de un entorno político inmediato (protestas obreras), mismas que fueron percibidas por los movimientos sociales (movimiento estudiantil de la Reforma de Córdoba) (McAdam, John, & Zald, 1996, pág. 72). Dicha oportunidad política partió de grupos específicos, es decir fue abierta en un inicio por el movimiento obrero, los cuales exigían mejoras a nivel salarial, horas de trabajo, y condiciones de trabajo, mismas que fueron apoyadas posteriormente por el movimiento estudiantil de Córdoba, los cuales buscaban derribar el poder de las élites, y exigían que "la Universidad debía ser una escuela de acción social, adaptada a su medio y a su tiempo" (Tünnermann, 1998), dando así comienzo al desarrollo de la Reforma de la Universidad de Córdoba.

Para analizar la estructura de oportunidades políticas abierta por el movimiento estudiantil cordobés, se utilizarán los indicadores establecidas por Tarrow (1994) y McAdam (1998) las cuales son: acceso político pleno, alineaciones inestables, aliados influyentes, élites divididas. Dichos factores, según Tarrow (1994), son los que permiten la organización y movilización de los movimientos sociales.

El acceso político pleno es conceptualizado como el "incremento del acceso a la participación política, y es resumido en la interrogante siguiente: ¿son más proclives a emprender acciones colectivas las personas que disfrutaron de todos los derechos políticos?" (Sidney Tarrow cit. por Rodríguez, 2009, pág. 198). Los movimientos sociales, mediante protestas violentas o pacíficas, pueden crear un mecanismo de acceso hacia el sistema político, siempre y cuando éste lo admita o sea abierto (estatalismo dinámico). Lo relevante de la fase del acceso político pleno, son los aspectos legales-formales y la estructura

institucional de una política específica, al interior del sistema de oportunidades políticas (Estellés, s.f).

Basado en la definición del indicador de acceso político pleno, el mismo puede evidenciarse empíricamente en la huelga general de diciembre de 1917, en Córdoba, en la cual el centro de estudiantes de Medicina acudió al Ministerio de Instrucción Pública de la Nación y “envió un memorial sobre las deficiencias del régimen docente en la universidad y la oposición, especialmente, a la supresión del Internado en el Hospital de Clínicas (decreto del 2 de diciembre de 1917)” (Sánchez, 2018).

Por su parte, en las alineaciones inestables, se hace más grande la oportunidad de la creación de nuevas coaliciones, lo cual puede provocar que los insurgentes posean un poder marginal, y a las élites a buscar aliados que no se encuentren inmersos en el ámbito político (McAdam, John, & Zald, 1996, pág. 90). En la presente fase las alineaciones no se solidifican, debido a la volatilidad de los intereses que poseen los actores, así como de la situación coyuntural que los rodee. En el caso de la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918, las alineaciones inestables se evidencian con el cierre de la Universidad de Córdoba (UNC), el 11 de abril de 1918, ya que el Gobierno de Yrigoyen apoya al movimiento estudiantil y abre una mesa de diálogo con los mismos. En dicha reunión se establece un nuevo rector de la Universidad de Córdoba, el cual es José N. Matienzo.

Matienzo reanudó la actividad académica, renovó el convenio de prácticas en el Hospital de Clínicas, actualizó y democratizó los estatutos universitarios que se encontraban vigentes desde 1983. Por medio de las mencionadas reformas de Matienzo se rompe la alianza histórica que se había establecido entre la Universidad Nacional de Córdoba con grupos religiosos.

Los aliados influyentes son aquellos que apoyan a los grupos disconformes, con el fin de que sus demandas posean una mayor fuerza dentro del sistema político. Pueden ser amigos en los sindicatos, garantes de no represión, buenos negociadores, o coaliciones sindicalistas (McAdam, John, & Zald, 1996, pág. 91). El contar con el apoyo de una élite es de vital importancia para los movimientos sociales, ya que es una fuerza de presión y económica que los ayuda a incrementar sus posibilidades para cambiar las estructuras imperantes.

Además, los “aliados abren espacios para que la población plantee sus demandas y supere los obstáculos, al fortalecer su postura de negociación ante las políticas gubernamentales”

(Favela, 2002, pág. 103). Es por ello que los principales aliados del movimiento estudiantil de Córdoba fueron el movimiento obrero argentino y las capas medias de la sociedad, ya que buscaban la implementación de políticas orientadas al cambio social. Dicho pensamiento surge debido a que el gremio obrero y los sindicatos, eran dirigidos por grupos anarquistas y socialistas, los cuales se sentían identificados con la rebelión de los estudiantes hacia las autoridades oligárquicas de la época (Palma, 2010, pág. 21).

Como resultado de la solidaridad entre estudiantes y el movimiento obrero se crearon comisiones mixtas conformadas por estudiantes y trabajadores, los cuales participaron en las protestas para cambiar la estructura universitaria, como para exigir mejoras al gobierno en torno a las condiciones laborales del gremio obrero. La capacidad de presión de la clase obrera radicaba en que al ser la base del comercio exterior y del transporte, al convocar un paro laboral por parte de los mismos, la economía se vería afectada.

Adicionalmente, el Partido Socialista, al mando de Alfredo Palacios, hizo público su apoyo hacia movimiento estudiantil, debido a su intención de modificar las estructuras tradicionales preestablecidas en 1918. Por su parte, las federaciones universitarias argentinas, especialmente la de Buenos Aires, escritores y personalidades de la cultura como “José Ingenieros y Alejandro Korn y Manuel Ugarte conceptualizados como “maestros” e inspiradores de la juventud” (Cancino, 2004, pág. 17), también brindaron su apoyo a los estudiantes.

En cuanto a las élites divididas, cabe recalcar que una élite es un actor que posee la capacidad y recursos para influir en el sistema político. Tarrow (1996) manifiesta que las estructura del Estado y las formas de represión y control desarrollado por el mismo, son de utilidad para predecir si los movimientos encontrarán oportunidades, y en qué lugar, para realizar acciones colectivas (Sidney Tarrow cit. por Rodríguez, 2009, pág. 198). La élite en el caso de las autoridades universitarias, se encontraba a cargo de la orden Jesuita. Dicha orden seleccionaba a las autoridades de la universitaria (misma que se encontraba compuesta por terratenientes, oligarcas católicos, y los cargos eran heredados), y temáticas a impartirse en las aulas de clase. Históricamente dicho grupo contó con el apoyo de gobiernos conservadores, lo cual prolongó su estadía.

El movimiento estudiantil de la Reforma de Córdoba, contó con el apoyo constante del movimiento obrero, a fin de ejercer presión en el gobierno. Así pues, el gobierno de Hipólito

Yrigoyen, por medio del Ministro de Instrucción Pública, José Salinas, recopiló las demandas estudiantiles y terminó con dicha orden religiosa.

Asimismo, los movimientos sociales son un grupo de personas que poseen un objetivo en común, ya sea causado por una inconformidad en el mal funcionamiento de su entorno social, o por percibir algún sistema como injusto. Partiendo de dicha premisa se puede afirmar que el movimiento estudiantil cordobés de 1918, es un movimiento social, ya que fue un grupo de estudiantes que poseían el objetivo colectivo de cambiar las estructuras sociales imperantes en la época, especialmente de aquellas relacionadas con la educación superior.

### **2.3 Identidad del Movimiento Reformista Cordobés**

La identidad de un movimiento social es conceptualizada como “experiencias compartidas de determinadas relaciones sociales y representaciones de esas relaciones sociales” (Tilly, 1998). Así pues, se encuentra construida por un conjunto de valores, creencias, vivencias, costumbres que son compartidos por un grupo de personas, y orientados hacia un objetivo común, mismo que orienta la acción colectiva de dicho grupo. En el caso particular del Movimiento Reformista Cordobés la identidad parte de la relación existente entre los jóvenes estudiantes y la realidad social, la cual se debe a una visión universitaria como un agente social, mismo que posee un proyecto político institucional propio que se encuentre ligado al proceso de construcción de la sociedad (Palma, Reforma de Córdoba: grito de resistencia y quiebre oligárquico, 2010, pág. 10).

Adicionalmente, los estudiantes cordobeses entendían a la Universidad como un ente que debía ir más allá de cumplir con la función tradicional de formar profesionales, y emitir títulos de tercer nivel. Es por ello, que consideraban que la Universidad debe estar inmersa en la sociedad, formar parte de la cultura nacional, ser un agente del proceso de democratización y “constituirse en dirección ética e intelectual de la nación” (Cancino, 2004, pág. 29)

Por medio del concepto de “*Educación Pública*”, uno de los objetivos de los estudiantes cordobeses, se entiende a la Reforma Universitaria de 1918 como un proceso colectivo “mediante el cual los sectores populares llegan a convertirse en el sujeto histórico, gestor y protagonista de un proyecto liberador que encarna sus propios intereses de clase” (Palma, Reforma de Córdoba: grito de resistencia y quiebre oligárquico, 2010, pág. 11). La identidad de un movimiento social se encuentra compuesto por aspectos cognitivos, red de relaciones

e involucramiento emocional. En el siguiente cuadro se detallan dichos elementos en el movimiento de la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918.

Cuadro 1.

Elementos de identitarios del Movimiento Estudiantil Cordobés de 1918

<b>COGNITIVOS</b> <i>(Fines y al objetivo de la acción colectiva)</i>	
<p>Compuesto por tres ejes principales:</p> <p>a) Denunciar al poder autoritario y dominante que consolida un modelo universitario disfuncional al sistema democrático y a la modernidad (Cancino, 2004, pág. 21)</p> <p>b) “Legitimidad de la revolución y la exaltación de la juventud como sujeto histórico” (Cancino, 2004, pág. 21).</p> <p>c) Construir un poder democrático y una nueva hegemonía ética y espiritual (Cancino, 2004, pág. 21).</p>	
<b>RED DE RELACIONES</b> <i>(Organización interna del movimiento, comunicación, liderazgo y medios tecnológicos)</i>	
<p>Inició con un Comité Pro-Reforma y posteriormente, se convirtió en la Federación Universitaria de Córdoba (FUC).</p>	
<p style="text-align: center;"><b>Comité Pro-Reforma</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Compuesto por:</i> Ocho delegados de las Facultades de Medicina, Derecho e Ingeniería.</li> <li>• <i>Presidido por:</i> Horacio Valdés de Derecho y Gumersindo Sayago de Medicina (Universidad Nacional de Córdoba, 2019).</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Federación Universitaria de Córdoba</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Compuesto por:</i> Miembros de la Universidad Nacional de Córdoba,</li> <li>• <i>Presidido por:</i> Enrique Barros (Facultad de Medicina), Horacio Valdez (Facultad de Derecho) e Ismael Bordabéher (Facultad de Ingeniería) (Universidad Nacional de Córdoba, 2019).</li> </ul>
<b>INVOLUCRAMIENTO EMOCIONAL</b> <i>(Incentivo anímico que permite a las personas sentirse parte del movimiento)</i>	
<p>a) Esperanza de una generación de cambios y el espíritu crítico de una nueva nación (Palma, 2010, pág. 18).</p> <p>b) Sentimiento de injusticia de los estudiantes universitarios, en cuanto a: restricción de conocimientos impartidos en la universidad, la organización administrativa, exclusividad de acceso, falta de representación estudiantil en los cuadros directivos, extensión universitaria, y sesgo ideológico.</p>	

Fuente: Elaboración Propia.

Los estudiantes exigían la reestructuración del cuadro directivo de la Universidad Nacional de Córdoba, con el propósito de democratizar la institución, garantizar el acceso a la misma de todas las capas sociales, extensión universitaria, y diversidad de corrientes ideológicas. Para abordar de manera más detallada la identidad del movimiento estudiantil de 1918, en

el siguiente cuadro se describirá la corriente de pensamiento que influenció al movimiento, los miembros del movimiento, su repertorio de acción, publicaciones, y autopercepción del grupo.

Cuadro 2.

Características de la identidad del movimiento estudiantil de 1918

<b>CORRIENTE IDEOLÓGICA</b>			
<i>Influencia</i>			
<b>Positivismo</b> “Recopilan nociones de científicidad, experimentación, laicismo y crítica a la iglesia” (Cancino, 2004, pág. 32).	<b>Antipositivismo</b> Conceptualización del papel de las ideas y valores como fuerzas transformadoras y visión del sujeto como creador de la historia (Cancino, 2004, pág. 32).	<b>Anarquismo</b> Lucha contra la oligarquía y la iglesia.	<b>Socialismo</b> Reestructuración de las estructuras sociales, y lucha por la libertad y defensa de la dignidad humana.
<b>EJES DEL DISCURSO IDEOLÓGICO</b>			
a) Ideales de modernización. b) “Vocación histórica de la juventud y de la nueva generación” (Cancino, 2004, pág. 26). c) Unidad regional e identidad latinoamericana.			
<b>AUTOPERCEPCIÓN DEL GRUPO</b>			
Generación de jóvenes estudiantes que irrumpe contra poniéndose con la generación anterior, en torno a su sistema y valores, imponiendo un nuevo espíritu, por medio de acciones intrépidas y heroicas para cambiar una realidad histórica.			
<b>MIEMBROS PRINCIPALES</b>			
Enrique Barros, Horacio Valdés, Ismael Bordabhére, Gumersindo Sayago y Deodoro Roca.			
<b>REPERTORIO DE ACCIÓN COLECTIVA</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Huelga general.</li> <li>• Boicot de las clases.</li> <li>• Celebración de asambleas en las distintas facultades universitarias.</li> <li>• Inasistencia colectiva a clases.</li> <li>• Concentraciones públicas.</li> <li>• Actos de agitación callejera.</li> <li>• Creación de la revista estudiantil “Cultura” por parte de los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, con el fin de manifestar las inquietudes y los nuevos ideales estudiantiles.</li> </ul>			
<b>PUBLICACIONES</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manifiesto Liminar</li> <li>• Revista Cultura</li> </ul>			

Fuente: Elaboración Propia.

## **2.4 Historia de la Universidad de Los Hemisferios**

Dentro del estatuto actual de la Universidad de los Hemisferios, en lo referente a cogobierno, se estipula en el Artículo 11 que el Consejo Universitario es un Órgano Colegiado Superior de Cogobierno, el cual se encuentra compuesto por el rector, vicerrector general, vicerrector académico, vicerrector administrativo (financiero), un Decano en representación de los demás (designado por el rector), cinco representantes de los profesores, representantes de los estudiantes en el porcentaje determinado en la LOES, y por lo menos un representante de los empleados y trabajadores (sólo en temas administrativos). Adicionalmente, el Presidente del Consejo de Regentes puede participar en calidad de oyente (sin voz y no puede votar) en las reuniones del Consejo Universitario.

De existir ausencia temporal (menor a tres meses) de alguno de los representantes titulares electos al Consejo Universitario, los mismos serán sustituidos por sus respectivos alternos (Universidad de Los Hemisferios, 2018). Si la ausencia es definitiva, el lugar será ocupado por los alternos y se realizarán elecciones para el cargo de miembros alternos.

Por otro lado, para que se lleven a cabo las reuniones de Consejo Universitario, deben encontrarse físicamente o virtualmente “al menos, la mitad más uno de los miembros con derecho a voto” (Universidad de Los Hemisferios, 2018). Además, las decisiones tomadas por el Consejo Universitario requieren de por lo menos la mitad más uno de los votos de las personas que se encuentran presentes. En situaciones de empate, el Rector de la Universidad tendrá voto dirimente.

Las reuniones del Consejo Universitario serán informadas previamente por el Rector de la Universidad, ya sea de manera física o electrónica. Por su parte las reuniones ordinarias serán convocadas por lo menos una vez al bimestre, y de manera extraordinaria, cuando el Rector lo considere necesario y realice la convocatoria.

Por su parte, en torno a reglamento acerca de libertad de cátedra, dentro del estatuto de la Universidad de Los Hemisferios, en el Artículo 28 “Derechos del Personal Académico”, se establece que la Universidad “reconoce y garantiza a los profesores e investigadores la libertad de cátedra y de investigación en conformidad con los principios y valores institucionales y los demás derechos contemplados en la Constitución y en la LOES” (Universidad de Los Hemisferios, 2018, pág. 18).

## ANÁLISIS DE RESULTADOS

### ENTREVISTAS Y ENCUESTAS A PROFESORES DE LA UDH CON RESPECTO A COGOBIERNO Y LIBERTAD DE CÁTEDRA

Después de contextualizar históricamente el surgimiento de la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918, se procederá a verificar la efectividad y permanencia de su legado, principalmente en las premisas relacionadas con cogobierno y libertad de cátedra en la Universidad de Los Hemisferios. Para ello, analizaremos los datos obtenidos de las entrevistas a docentes, y de las encuestas realizadas a estudiantes de la institución, para contrastarlos con los estatutos de la Universidad, así como también con las nociones actuales de cogobierno y libertad de cátedra, partiendo de la conceptualización realizada en el Manifiesto Liminar proclamado por el movimiento estudiantil cordobés de 1918.

#### 3.1 Cogobierno

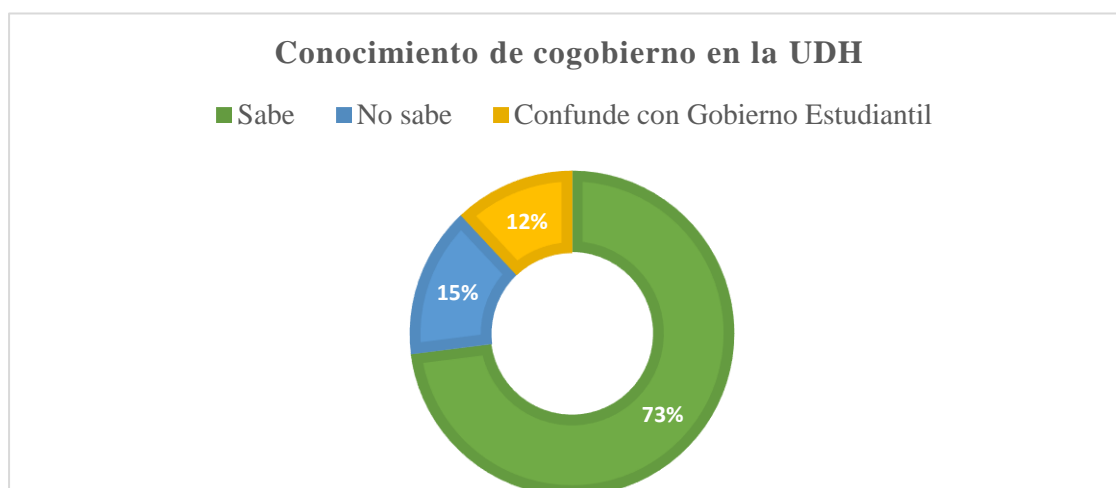
En base a lo estipulado en el Manifiesto Liminar de 1918 en torno a cogobierno, Álvaro Tarazona (2011) establece que los estudiantes, egresados y profesores deben participar en la elección del gobierno universitario, a fin de contrarrestar que el poder se limite a pequeños grupos elitizados. Adicionalmente, Tünnermann (1998) realiza una definición más acertada, al establecer que el cogobierno se basa en un sistema tripartito considerado tercio estudiantil, el cual se debe encontrar compuesto por representantes de los cuerpos discentes, docentes y ex alumnos, a fin de asegurar que los estudiantes pueden participar en la toma de decisiones y que exista un buen funcionamiento de la universidad (Tünnermann, 1998).

El concepto actual de cogobierno será abordado tomando como referencia la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador (LOES), la misma que establece lo siguiente:

**Art. 45.-** Principio del Cogobierno.- El cogobierno es parte consustancial de la autonomía universitaria responsable. Consiste en la dirección compartida de las universidades y escuelas politécnicas por parte de los diferentes sectores de la comunidad de esas instituciones: profesores, estudiantes, empleados y trabajadores, acorde con los principios de calidad, igualdad de oportunidades, alternabilidad y equidad de género. Las universidades y escuelas politécnicas incluirán este principio en sus respectivos estatutos. (Asamblea Nacional, 2010, pág. 24)

Los conceptos de cogobierno abordados convergen en la premisa de garantizar la participación de todos los miembros que conforman la comunidad universitaria, en torno a la toma de decisiones, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades y la diversificación del poder. Tanto la definición de la LOES como del Manifiesto Liminar de 1918 concuerdan con que el cogobierno debe estar conformado por un sistema tripartito, compuesto por: docentes, estudiantes, empleados y ex alumnos.

Gráfico 1.



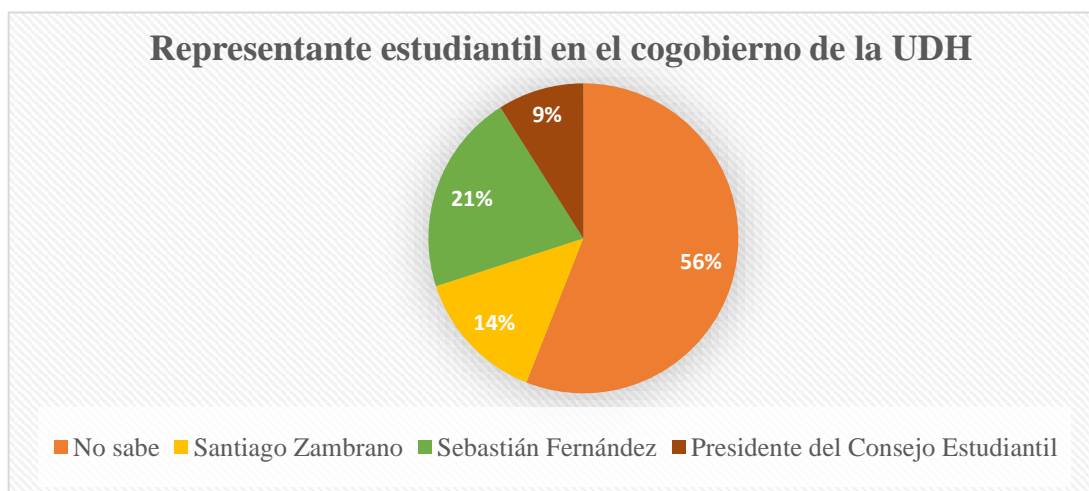
Fuente: Elaboración Propia.

Al preguntar a los estudiantes de la Universidad de Los Hemisferios que era el cogobierno, las respuestas más frecuentes se encuentran abarcadas con la siguiente afirmación: *“Es la construcción de un sistema democrático participativo, dentro de las universidades”*. Adicionalmente, los estudiantes manifestaron que el cogobierno es *“un órgano que sirve como contrapeso a las decisiones unilaterales de las máximas autoridades de la Universidad. Ahí están representados los diferentes estamentos universitarios, como alumnos, personal docente, personal administrativo, etc”*, o que es *“una participación política de los estudiantes en las universidades con voz y voto”*. Cabe tener en cuenta que un 15% de estudiantes manifestó no saber qué es el cogobierno, y un 12% lo confunde con el consejo estudiantil, tal como se evidencia en el gráfico 1.

Por medio de las respuestas obtenidas, en el gráfico 1 se puede evidenciar que la mayoría de los estudiantes conocen que es el cogobierno, y la base democrática que representa. A su vez, conocen que cuentan con un representante, al cual le pueden hacer llegar sus demandas, para que el mismo sea el vocero del estudiantado hacia las autoridades. A pesar de que la

mayoría de estudiantes manifestaron conocer el concepto de cogobierno, solo un 21% tiene conocimiento del nombre del actual representante.

Gráfico 2.



Fuente: Elaboración Propia.

En el gráfico 2, llama la atención que un 56% de los 80 estudiantes encuestados, manifestaron no saber quién era su representante en el cogobierno. Paralelamente, un 14% piensa que se mantiene el anterior representante estudiantil, Santiago Zambrano, en dicho cuerpo colegiado, lo cual refleja el desconocimiento por parte de los estudiantes del periodo de gobierno de los representantes del cogobierno, así como de su tiempo de duración, y elecciones de los mismos.

Por su parte, la entrevistada 6 conceptualizó al cogobierno como la *“oportunidad de todos los perfiles de la universidad de trabajar juntos y de sacar adelante a la universidad, cada uno desde su postura, tomando en cuenta todos los puntos de vista”*. Adicionalmente 6 entrevistados concordaron en que la conformación de la terna del cogobierno universitario se encuentra compuesto de acuerdo lo establecido en La Secretaría Nacional de Educación Superior *es decir, “el área estudiantil, profesorado, y administrativa. Cada área tiene un representante y cada uno emite criterios de su experiencia”* (Entrevistada 7). Dos entrevistadas manifestaron que los estudiantes representantes en el cogobierno eran los miembros el consejo estudiantil, confusión que comparten con los estudiantes encuestados.

En el ámbito formal, el Artículo 11<sup>2</sup> del estatuto universitario cumple con la terna establecida en el Art. 47 de la LOES<sup>3</sup>, misma que consta de autoridades, docentes, estudiantes, y en cuestiones administrativas contar con la presencia de servidores y trabajadores. Una variable de interés que no es considerada dentro de los estatutos, es la presencia de un ex alumno en las reuniones de cogobierno, misma que se encuentra establecida en Art.47 de la LOES. Adicionalmente, en el órgano colegiado universitario se puede invitar a un Canciller para asistir a la reunión, mismo que tendrá voz y no voto.

El incluir a un miembro adicional en la conformación del cogobierno, como es el caso de un canciller o consejo de regentes, a pesar de no tener voto, puede influir en las decisiones que tomen de los demás miembros. Dicha influencia fortalece el conocimiento de los miembros acerca de un tema, pero por otro lado, al ser una autoridad externa “puede ser un factor determinante para la total libertad en las decisiones” (Jara & Cedeño, 2018).

Dentro del estatuto de la Universidad de Los Hemisferios se hace referencia a que la participación estudiantil será conforme a lo que establezca la LOES, misma que establece en su Artículo 62 que debe ser correspondiente del 10 al 25% por ciento del total del personal académico con derecho a voto (Asamblea Nacional, 2010, pág. 28). De igual manera, en cuanto al número de participación de trabajadores y servidores, en el Artículo 62 de la LOES se establece que corresponde del 1% al 5% del personal académico con derecho al voto (Asamblea Nacional, 2010, pág. 28).

El quórum establecido para realizar el Consejo Universitario en la Universidad de Los Hemisferios requiere de la presencia física o virtual de por lo menos a mitad más uno de los actores con voto<sup>4</sup> y las decisiones serán tomadas siempre y cuando exista el voto favorable de la mitad más uno de los presentes. Dicha situación concuerda con lo establecido en el

---

<sup>2</sup> Art.11.- **Consejo Universitario.-** Órgano colegiado Superior de Cogobierno, que se encuentra compuesto por: rector, vicerrector general, vicerrector administrativo, vicerrector administrativo-financiero, un decano designado por el Rector, 5 profesores, porcentaje de los estudiantes establecidos por la LOES, al menos un representante de los trabajadores y representantes en cuestiones administrativas (Universidad de los Hemisferios, 2018, pág. 8).

<sup>3</sup> **Art.47.- Órgano colegiado académico superior.-** Todas las universidades y escuelas politécnicas públicas o privadas, tendrán como autoridad máxima a un órgano colegiado académico superior que estará compuesto por autoridades, profesores, estudiantes y graduados. Para tratar asuntos administrativos se integrarán a este órgano los representantes de los servidores y trabajadores (Asamblea Nacional, 2010, pág. 24).

<sup>4</sup> **Art. 11.-Consejo Universitario.-** El quórum para realizar las reuniones del Consejo Universitario requieren la presencia física o virtual de, al menos, la mitad más uno de los miembros con derecho a voto (Universidad de los Hemisferios, 2018, pág. 8). Las decisiones se adoptan mediante votación favorable de, al menos, la mitad más uno de los votos de los asistentes. En caso de empate, el Rector tiene voto dirimente” (Universidad de los Hemisferios, 2018, pág. 8).

Artículo 63<sup>5</sup> de la LOES, en el cual establece que se necesita la asistencia de más de la mitad de los miembros con capacidad de voto, y las decisiones son tomadas por mayoría simple.

La importancia de la participación de todos los miembros que conforman la comunidad universitaria, en las reuniones de cogobierno y su voto a favor o en contra de una moción o petición, radica en emitir resoluciones y planes de acción consensuados e integrales, a fin de que se analice el bienestar de alumnos, administrativos, docentes, y trabajadores. Así pues, por medio de la participación como tomadores de decisión de todos los sectores universitarios, se garantiza la democratización y diversificación del poder institucional.

La entrevistada número 2 aseveró que las reuniones de cogobierno dentro de la universidad son realizadas con *“convocatoria previa y se puede realizar siempre y cuando estén presentes la mitad más uno de los convocados”*. En cuanto a la toma de decisiones dentro del órgano colegiado, la misma, de acuerdo a los estatutos universitarios, requiere de mayoría absoluta, es decir del voto afirmativo de la mitad más uno de todos los miembros que conforman el órgano de cogobierno. Por su parte, en la LOES se establece que para la toma de decisiones se requiere de mayoría simple, es decir mayoría de votos a favor de las personas presentes en la sesión.

En la práctica del cogobierno universitario, cuatro de ocho docentes entrevistados manifestaron haber participado en dicho organismo. Los entrevistados aseguraron que el rol estudiantil en las reuniones es de escuchar, dar su opinión, y manifestar las necesidades estudiantiles. Adicionalmente, la entrevistada 3 manifestó *“la opinión de los estudiantes ha sido bastante clara, si hay cosas que no se pueden respaldar porque el hecho es evidente, ha sido una opinión basada en un reglamento bajo transparencia absoluta”*. De los estudiantes entrevistados, 3 manifestaron haber asistido a reuniones de cogobierno, y afirmaron que su rol principal consistió en presentar demandas estudiantiles. Cabe recalcar que tanto estudiantes como docentes no manifestaron el rol de los estudiantes como tomadores de decisión, principio fundamental del cogobierno.

En cuanto a la importancia de la participación estudiantil en las reuniones de cogobierno, la respuesta estudiantil fue unánime, ya que todos afirmaron que es de extrema relevancia. Dicha respuesta fue argumentada por parte de los estudiantes manifestando que *“el*

---

<sup>5</sup> **Art. 63.- Instalación y funcionamiento de los órganos de cogobierno.-** Para el funcionamiento del órgano de cogobierno de las universidades y escuelas politécnicas se necesita de un quórum de más de la mitad de sus integrantes. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple o especial, de acuerdo a lo establecido en los estatutos de cada institución (Asamblea Nacional, 2010, pág. 28).

*representante estudiantil es el único que posee voz y voto dentro del consejo universitario y que puede defender los intereses de los estudiantes.* La idea general de los estudiantes puede sintetizarse en afirmar que los representantes estudiantiles conocen de primera mano las necesidades de sus iguales, por lo tanto pueden defender y manifestar sus intereses.

El punto de vista de los docentes entrevistados en cuanto a la participación estudiantil en el cogobierno, resalta la labor de los estudiantes dentro de la universidad y catalogan a los estudiantes como la razón de ser de la institución. El entrevistado 5 manifestó que los estudiantes son el motor dinamizador de la universidad, por lo tanto no se pueden tomar decisiones sin el voto participativo de los mismos, ya que *“estamos en su sistema universitario que es la base de la democracia”*. En afinidad a lo establecido por el anterior docente, la entrevistada 6 afirmó: *“lo más importante de la universidad son los estudiantes, y si no participan es como si la universidad la estuviéramos haciendo los profesores y administrativos”*.

La entrevistada 7 manifestó que los docentes ayudan a la construcción de los estudiantes, pero no se puede formar a dicho individuo sin tomar en cuenta su opinión, ya que las personas *“somos lo que la educación hace de nosotros”* (Entrevistada 7). Al afirmar que los centros educativos son medios de formación, tanto profesional como personal, se evidencia la relación que existe entre la universidad y la sociedad, la cual tradicionalmente recae en la función de *“docencia (profesionalización), investigación (producción del conocimiento) y extensión (servicio social)”* (Plata, 2009, pág. 17).

Las universidades al ser centros de producción de conocimientos deben orientar su labor para servir como mecanismos de solución a problemas sociales tales como la pobreza, violencia, intolerancia, etc, por medio de mecanismos interdisciplinarios y transdisciplinarios. Adicionalmente, aportan a la creación de ciencia, tecnología, y al desarrollo de la fuerza productiva del país. Es importante recalcar la formación humano-integral del estudiante en cuanto a valores, ética, sentido de pertenencia a una comunidad, lo cual se verá reflejado en la buena gestión de las instituciones en las cuales se desarrollen profesionalmente y su apoyo o perjuicio a la sociedad.

Al igual que los estudiantes, los docentes consideran que el representante estudiantil en el cogobierno es de suma relevancia, ya que como lo manifestó el entrevistado 8 *“los estudiantes son la razón de ser de la institución, por eso debemos dejar que se expresen, para conocer lo que piensan y necesitan”*. La entrevistada 6 manifestó la necesidad de una

mayor participación académica por parte de los estudiantes, en relación a temas estructurales o administrativos de cada facultad, en cuanto a rediseño de mallas y proponer nuevas carreras, ya que afirmó que la participación estudiantil se limita a la organización de fiestas.

Los representantes estudiantiles deben aprovechar los espacios de poder, tales como las reuniones de cogobierno, para manifestar las cuestiones de fondo que involucren al estudiantado, ya que la mala utilización de dichos mecanismos puede provocar la deslegitimación del cuerpo estudiantil, como de sus representantes. Es decir, si los representantes estudiantiles no muestran interés e involucramiento en las cuestiones formales o de la universidad, los mismos pueden perder el respaldo de sus representados, y más importante aún su voz ante las autoridades universitarias, debido a la banalidad de sus propuestas y al reflejo de su falta de interés en el apoyo al desarrollo de la institución.

En cuanto a la participación docente en el cuadro de cogobierno, su rol de acuerdo al entrevistado número 1 fue *“dar solución al conflicto y exponer una situación, ya sea una queja acerca de un estudiante o un problema docente”*. Otro de los roles manifestados fue de *“escucha, claros y aplicar los reglamentos institucionales”* (Entrevistada 3). Adicionalmente, el entrevistado 5 añadió que los docentes son los encargados de *“plantear alguna disconformidad o problema institucional para ser tratado, y dar su opinión al igual que los estudiantes”*.

La relevancia de la participación docente en el órgano colegiado, fue justificado por parte de los mismos, debido a que *“los delegados de docentes deben portar los criterios de la mayoría de los docentes de la carrera a la que pertenezca, porque el docente es el primer implicado en el proceso cognitivo, de aprendizaje, en las decisiones que puede tomar la universidad”*. Adicionalmente, los docentes respondieron que son los portadores directos de lo que sucede en la universidad, ya que se encuentran directamente relacionados con los alumnos, los procesos cognitivos y su realidad, a diferencia del personal administrativo que posee funciones específicas, ya que como añadió el entrevistado 5 *“están relacionados sólo con cuestiones administrativas o financieras de la universidad, por ello no tiene una presencia real en la parte docente o en la relación estudiante profesor”*.

Los estudiantes en un cien por ciento concuerdan con que la participación docente es vital dentro del cogobierno. El argumento principal se basa en que los docentes al mantener una relación horizontal, y de contacto directo con los estudiantes, son los que conocen otra realidad estudiantil, misma que se escapa y es distinta a la visión que tienen las autoridades.

Además, uno de los estudiantes manifestó *“son los docentes quienes enseñan, quienes forman a los alumnos y sin ellos tampoco hay universidad. A ellos les interesa la libertad de cátedra, generar más conocimiento a través de la investigación, preparar sus clases correctamente”*.

En el cuadro 3 se puede observar los puntos de convergencia y de divergencia entre profesores y estudiantes, con respecto a los temas que se consideran importantes para ser tratados en las reuniones de cogobierno con las autoridades universitarias. Entre los temas más importantes en los que concuerdan se encuentran aquellos relacionados con la calidad educativa, ya que se toman en cuenta aspectos como: rediseño de mallas, planes de estudio, proyectos de investigación y actividades extra curriculares. Por su parte, con respecto a asuntos financieros se considera importante analizar el sistema de asignación de becas, y la justificación de los costos universitarios, así como su distribución.

Cuadro 3.

Comparación entre la percepción de estudiantes y docentes en asuntos que consideran importantes a ser tratados en las reuniones de cogobierno de la UDH

<b>TEMAS RELEVANTES A SER TRATADOS EN EL COGOBIERNO</b>	
<b>DOCENTES</b>	<b>ESTUDIANTES</b>
-Plagio	-Acoso
-Asignación de becas	-Costos Universitarios
-Inercambios estudiantiles	-Mala remuneración docente
-Transparencia en procesos estudiantiles, administrativos y financieros	-Bullying
-Investigación	-Seguridad
-Planes de estudio	-Calidad Educativa
-Cuestiones Operativas	-Calidad de servicios higiénicos
-Mecanismos para garantizar la convivencia	-Alternativas de servicios de comida
-Administración recursos	-Inestabilidad de mallas
-Emocionalidad	-Actividades extracurriculares
	-Proyectos que fomenten la unión universitaria

Fuente: Elaboración Propia.

Los temas principales de divergencia, por parte de los docentes, es que los mismos se enfocan principalmente en cuestiones administrativas y de transparencia académica. Por otro lado, los estudiantes manifestaron inquietudes en cuestiones de seguridad (crear un protocolo

de acción específico en caso de acoso y bullying), financiero (mejorar la remuneración docente, pago injustificado por derechos de grado) y en torno al ambiente universitario (mejoramiento de servicios higiénicos y diversidad alimentaria).

Cabe recalcar que los cuatro docentes que han participado en reuniones de cogobierno, han sido en temas relacionados a consejo de facultad, específicamente por cuestiones de plagio o cuestiones de disciplina universitaria. En cuanto a las resoluciones emitidas en las reuniones de cogobierno, los cuatro entrevistados estuvieron de acuerdo en establecer que la respuesta fue transparente, eficiente, y se cumplieron los reglamentos institucionales.

Un dato que llama la atención es que el entrevistado número 1 afirmó que fue *“un proceso transparente, se emitió una respuesta eficiente y eficaz que era emitir una sanción, pero por cuestiones procedimentales la misma no pudo ser ejecutada”*. Es decir, que si no se siguen los procesos administrativos correctamente, toda resolución que emita el consejo universitario no tendrá validez.

En el Artículo 13<sup>6</sup> del estatuto de la Universidad de Los Hemisferios se establecen las competencias y deberes que posee el Consejo Universitario. Como se puede observar, la mayoría de temas que competen al cogobierno se relacionan con la elección y control de autoridades universitarias, cuestiones de reforma de estatutos y programas educativos, así como con aprobación de rubros económicos. En la recopilación de datos, tanto estudiantes como docentes manifestaron haber asistido a reuniones con temáticas académicas, y que las inscripciones para formar parte del cogobierno son informadas por medio del correo electrónico institucional. Adicionalmente, los principales problemas manifestados en cuanto a elecciones de cogobierno y del consejo estudiantil, es que *“las elecciones se anuncian con nula anticipación”*, y que el medio de difusión no es el más apropiado, ya que los alumnos no utilizan con frecuencia el correo institucional.

La entrevistada 7 reflexionó acerca de un tema que no se encuentra establecido en ninguna instancia formal de la institución, el cual es el análisis de la emocionalidad del estudiante,

---

<sup>6</sup> **Art 3.- Deberes y Atribuciones del Consejo Universitario:** Ejercer el gobierno de la Universidad respetando y haciendo respetar lo establecido en la LOES, ideario y normas Universitarias; aprobar, interpretar y reformar el Estatuto Universitario; convocar la elección de representantes de profesores, estudiantes, empleados y trabajadores de cogobierno; posesión de autoridades universitarias; aprobar y organizar la revocatoria de miembros del cogobierno; aprobar convenios de cooperación institucional a nivel nacional o internacional; reorganización de programas educativos; aprobar valores de aranceles, matrículas y derechos; y conocer y resolver, en última instancia, los asuntos que le sean solicitados por otros organismos de la universidad (Universidad de Los Hemisferios, 2018).

haciendo referencia al enfoque de satisfacción, insatisfacción, matización o no del estudiante en torno a las clases que cursa, del docente, y de su carrera. Es por ello, que tal como lo afirma la docente *“un estudiante desmotivado por más que tenga la mejor información del mundo va a ser un estudiante que no rinde. En la medida en que le motivemos al estudiante, vamos a pretender y promover una mejor educación”* (Entrevistada 7).

La importancia del cogobierno universitario radica en que por medio de dicho grupo colegiado se puede diversificar el poder universitario, es decir la administración de la institución educativa, entre todos los miembros que la componen, tales como: cuerpo docente, estudiantes, ex alumnos, personal administrativo, y empleados. Tomando como referencia a Max Weber se busca un “gobierno compartido”.

Max Weber hace referencia a un sistema de contrapesos que permita el desarrollo de una política eficaz, evitar el abuso de poder y crear un mecanismo que se enfoque en el cumplimiento de los fines y objetivos nacionales. Para ello, propone la existencia de un parlamento que sea electo democráticamente, y que ponga un freno al poder de la burocracia. A una escala menor, dicho sistema es extrapolado a los sistemas de educación superior, en los cuales se crea el sistema de cogobierno (rol del parlamento), compuesto por los representantes de todas las entidades universitarias, mismos que fueron electos democráticamente por el grupo al que representan. Dicho sistema es creado a fin de diversificar el poder institucional, tomar decisiones consensuadas e integrales, y evitar el despotismo administrativo.

Del mismo modo, por medio del cogobierno se garantiza la soberanía universitaria, la cual radica en la comunidad que la compone, así como de su renovación constante mediante la acción de los representantes estudiantiles (Rivera, 2018). Es fundamental en el cogobierno la renovación periódica del cuadro directivo, a fin de asegurar la alternabilidad, y se debe garantizar la elegibilidad en igualdad de condiciones de todos los miembros de la comunidad universitaria.

Así pues, la universidad al ser promotora de principios y valores de transparencia y verdad, junto con la democracia, se encuentran en la obligación de fomentar la participación igualitaria, con libertad de pensamiento, en igualdad de condiciones, y respetando los derechos humanos y ambientales (Virgili, Ganga & Figueroa cit. por Jara & Cedeño, 2018, pág. 5). Adicionalmente, por medio del cuerpo colegiado se debe garantizar la función social

de la universidad, misma que fundamenta su existencia, en el sentido de proveer conocimientos que puedan ayudar a sanear los problemas sociales predominantes.

Con respecto a los mecanismos de coordinación universitaria, en el Artículo 351 de la constitución se establece que se el sistema se debe encontrar regido bajo los principios de “autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global” (Asamblea Nacional, 2008).

La legitimidad es otro aspecto importante en el cogobierno universitario, ya que las autoridades deben cumplir con los aspectos legales, pero también con los fines para los cuales fueron electos y otorgadas sus respectivas competencias. Del mismo modo, por medio del cogobierno se garantizan derechos y obligaciones a los miembros de la comunidad universitaria. Mediante dicho mecanismo, se pretende resaltar la importancia de la incorporación de los principios de la gobernanza en la labor de las instituciones de educación superior (Jara & Cedeño, 2018, pág. 7).

La gobernanza se encuentra ligada a la democracia política y social, misma que se encarga de la protección de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos. Adicionalmente, la organización del cogobierno presenta una similitud con la estructura de una república, ya que “en un Estado democrático, la autonomía universitaria sólo se legitima en la integración de la Universidad con todos los miembros y en el carácter democrático de su gobierno, basado en la universidad de la ciudadanía interna” (Carlos Tünnermann cit. por Díaz, 2018, pág. 32).

El propósito del cogobierno es la democratización universitaria, fomentando la participación de los estudiantes y docentes en la elección de autoridades, y en la dirección de la universidad. Parte del cogobierno se relaciona con la autonomía que poseen las universidades de elegir libremente su forma de gobierno y cómo ejercerlo. Sin embargo, la manera más democrática de gobierno universitario es el cogobierno, ya que asegura la participación de todos los miembros que la componen, los cuales poseen el conocimiento de las necesidades de la comunidad universitaria.

### 3.2 Libertad de Cátedra

La importancia de la libertad de cátedra radica en el desarrollo del pensamiento crítico en los estudiantes, lo cual ayuda a tener diferentes puntos de vista en torno a un mismo fenómeno. Así mismo, “la cátedra libre es el derecho de todo intelectual, científico, o artista, con idoneidad suficiente, a tener una cátedra para difundir su conocimiento” (Universidad Nacional de Litoral, 2018). Es por ello, que los centros educativos deben ser un espacio de aprendizaje, enseñanza, transferencia de conocimientos, donde se incentive la investigación, ciencia, cultura e innovación, con diferentes metodologías y corrientes de pensamiento.

En la Reforma Universitaria de Córdoba la libertad de cátedra fue uno de los principales objetivos. En ella se estipulaba a la libertad de cátedra como la libertad académica y autonomía que poseen los docentes para investigar, expresar y enseñar ideas filosóficas, científicas, sociales y políticas sin ningún tipo de vigilancia, así como la variedad de cátedras a ser elegidas libremente por los estudiantes (Tarazona, 2011). Otro autor como Tünnermann (1998) añade a la definición de Tarazona (2011), que la libertad de cátedra permite el acceso a impartir cátedras a intelectuales y profesionales de cualquier tipo de procedencia social o creencia ideológica, siempre y cuando no excedan los límites de su competencia y tengan el objetivo de mejorar la enseñanza.

Una concepción actual de libertad de cátedra se resume en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), en el Artículo 146, mismo que establece:

**Art. 146.-** Garantía de la libertad de cátedra e investigativa.- En las universidades y escuelas politécnicas se garantiza la libertad de cátedra, en pleno ejercicio de su autonomía responsable, entendida como la facultad de la institución y sus profesores para exponer, con la orientación y herramientas pedagógicas que estimaren más adecuadas, los contenidos definidos en los programas de estudio. De igual manera se garantiza la libertad investigativa, entendida como la facultad de la entidad y sus investigadores de buscar la verdad en los distintos ámbitos, sin ningún tipo de impedimento u obstáculo, salvo lo establecido en la Constitución y en la presente Ley (Asamblea Nacional, 2010, pág. 50).

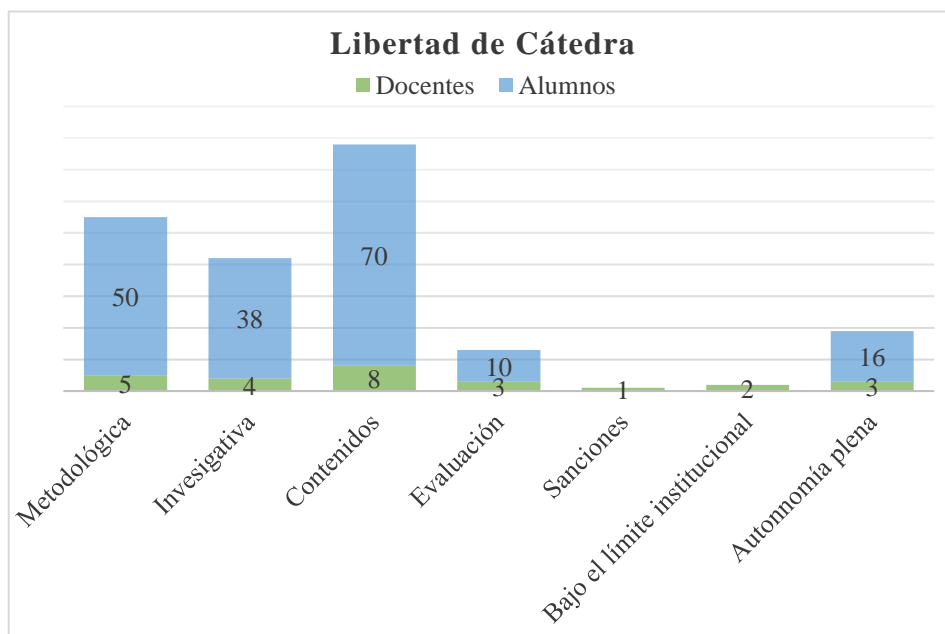
Ambas definiciones convergen en que la libertad de cátedra involucra autonomía docente para elegir la orientación o contenidos que consideren apropiados para impartir en su cátedra, así como las herramientas pedagógicas que crean adecuadas. Igualmente, se hace énfasis en

la libertad investigativa sin ningún tipo de impedimentos, a nivel docente y estudiantil, misma que debe ser orientada a la búsqueda de la verdad. Una variable importante que se menciona en el Manifiesto Liminar, es el libre acceso a impartir cátedras a cualquier tipo de docente, sin tomar en cuenta su credo o estatus social.

En el gráfico número 3 se puede observar las nociones principales que tanto estudiantes como docentes de la Universidad de Los Hemisferios asocian con el concepto de libertad de cátedra. Principalmente, los estudiantes manifestaron que la libertad de cátedra se relaciona con el derecho a la libertad de conocimientos, evaluación y de enseñanza que poseen los docentes para impartir sus clases, mismas que no deben estar sujetas a ningún tipo de presión externa. La entrevistada 3 sintetizó el pensamiento docente manifestando: *“Es poder expresar tus conocimientos y la manera en la que los puedes evaluar de acuerdo a tus principios académicos. Tener conocimiento de todos los objetivos que te planteas en el syllabus, y crear evaluaciones sin desenfocarte del objetivo de la cátedra sin que alguien te los imponga”*

Gráfico 3.

Aspectos principales de la noción de libertad cátedra de acuerdo a estudiantes y docentes de la UDH



Fuente: Elaboración Propia.

Posteriormente, en el mismo gráfico, la libertad de cátedra fue relacionada con la autonomía metodológica que tienen los profesores para elegir la técnica de impartir conocimientos, enfoque, procesos de retroalimentación, la mejor manera de poner en práctica lo aprendido

en clases, tareas, etc. En torno a dicho tema, el entrevistado 1 afirmó que la libertad de cátedra se relacionaba con la *“Libertad de enfoque a la materia, contenidos, aplicación de sanciones académicas, herramientas de evaluación y para experimentar contenidos”*. Por su parte, los estudiantes afirmaron que es: *“la autonomía del profesor para tomar decisiones respecto de cómo impartir su materia y qué énfasis poner sobre diferentes temas”*.

Otros aspectos relevantes que fueron considerados por profesores y estudiantes son la libertad investigativa y la autonomía plena. Con autonomía plena, los mismos hacen referencia a la capacidad que poseen los docentes para organizar todos los contenidos de la materia como consideren necesario. Es por ello, que el entrevistado 5 manifestó: *“Es parte de la interpretación personalizada que debe darle el docente al syllabus en función de los estudiantes, de a quién va dirigida esa clase”*. Por su parte, los estudiantes lo enmarcaron como *“independencia de enseñanza y libre pensamiento”*.

Los docentes abarcan más temáticas dentro de la libertad de cátedra, tales como: elección de los mecanismos de evaluación o las sanciones en caso de deshonestidad académica. Un dato que llamó la atención de la investigadora es que dos docentes definieron la libertad de cátedra como *“la facultad que tiene el docente para decir lo que piensa, dentro de los valores y del fin que tiene la institución”* (Entrevistada 2). Dicha afirmación, hace alusión a que la libertad académica del docente debe ir enmarcada dentro de los lineamientos y valores institucionales, lo cual genera varias interrogantes como: ¿hasta qué punto la libertad controlada es considerada como libertad? o ¿se considera libertad de cátedra si existe un encuadre que limite la enseñanza del docente?.

Para responder a aquellas inquietudes, resultó de gran ayuda la entrevista realizada al primer docente, el cual diferenció el deber ser de la libertad de cátedra y lo que es, sintetizándola de la siguiente manera: *“el deber ser”* como la *“autonomía plena en aplicación de sanciones, instrumentos de evaluación y contenidos”*; y *“lo que es”* como la *“capacidad de hablar, contenidos, y emitir comentarios académicos dentro de ciertos límites institucionales”*. Dicha distinción hace referencia a que no se puede ejercer plenamente el sentido de libertad (*el deber ser*), ya que en base a lo manifestado por el entrevistado, siempre van a existir restricciones culturales o institucionales, no solo a nivel académico sino en general, que impiden el cumplimiento de la libertad en el sentido completo de la palabra (*lo que es*).

La “*libertad controlada*” presenta una contradicción en sí misma, ya que la libertad *per se*, como derecho intrínseco del ser humano, no posee condicionamientos, ya que es una facultad natural de los seres humanos para elegir de manera voluntaria y responsablemente realizar una acción o no (Real Academia Española, 2019). Al mantener control sobre una persona, se establece que la misma debe actuar bajo ciertos parámetros, o de lo contrario puede existir algún tipo de sanción, la cual puede que no se encuentre expresamente establecida. Dicha situación, a nivel académico, perjudica principalmente a los estudiantes, ya que si se limita a los docentes a impartir cierto conocimiento que bajo su experiencia consideran relevante para la formación de sus estudiantes, los mismos presentarían vacíos cognoscitivos en el desarrollo de sus actividades profesionales.

Otro dato interesante, surgió a partir del entrevistado 5, mismo que añadió que la libertad de cátedra se relaciona con la “*posibilidad de crear un espacio personalizado....es parte de la interpretación personalizada que debe darle el docente al syllabus, en función de los estudiantes a quién va dirigida esa clase*” (Entrevistado 5). Dicho entrevistado toma como punto de partida la libertad de cátedra como herramienta para solventar las dudas y los intereses de los estudiantes, en función del fortalecimiento de su nivel de conocimiento, sus competencias, y su perfil de egreso. Adicionalmente, el conocimiento compartido hacia los estudiantes proviene de la visión que posee el docente de la materia y de su experiencia académica a fin de “*explotar capacidades de los estudiantes, y paliar los vacíos de conocimiento que pueden tener los estudiantes*” (entrevistado 5).

En el Art. 28<sup>7</sup> del estatuto universitario de la UDH se evidencia que la institución cumple con los requisitos formales establecidos en el Art.142<sup>8</sup> de la LOES y el Art.355<sup>9</sup> de la Constitución, mismos que garantizan el derecho a la libertad de cátedra y de investigación a

---

<sup>7</sup> **Art.28.-** Derechos del Personal Académico. La Universidad reconoce y garantiza a los profesores e investigadores la libertad de cátedra y de investigación en conformidad con los principios y valores institucionales y los demás derechos contemplados en la Constitución y la LOES (Universidad de Los Hemisferios, 2018).

<sup>8</sup> **Art.142.-** En las universidades se garantizará la libertad de cátedra, en ejercicio de su autonomía responsable, entendida como la capacidad que tiene la institución y los docentes para exponer, bajo el enfoque y herramientas pedagógicas que crean adecuadas, los contenidos de los programas académicos. Además se garantiza la libertad investigativa (búsqueda de la verdad) sin ningún impedimento, salvo los de la LOES y la Constitución (Asamblea Nacional, 2010).

<sup>9</sup> **Art. 355.-** Se reconoce a las universidades el derecho a la autonomía. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte (Asamblea Nacional, 2008).

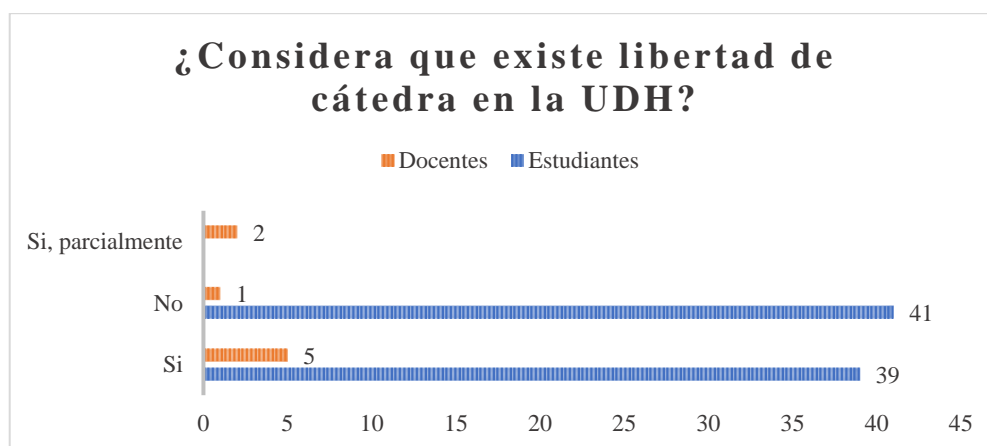
los docentes e investigadores. En los tres instrumentos regulatorios se promueve la búsqueda de la verdad, fomentando el desarrollo de las ciencias y la producción de conocimiento.

En el caso del estatuto de la UDH presenta una pequeña variante, la cual establece que la libertad de cátedra y de investigación deben ir acorde a los principios y valores universitarios misma que no se estipula en la Constitución ni en la LOES. Sin embargo, en estos últimos se le reconoce el derecho a la autonomía responsable a las instituciones universitarias, misma que se encuentra enmarcada dentro de los derechos políticos, transparencia, producción de ciencia, tecnología y arte (Asamblea Nacional, 2008). Adicionalmente asegura la autonomía que poseen los docentes para dar el enfoque que consideren a la cátedra sin ningún tipo de restricción.

En el gráfico 4 se muestra la percepción de docentes y estudiantes de su experiencia en el ejercicio de la libertad de cátedra en la Universidad de Los Hemisferios. El 52% de los estudiantes encuestados respondió que no existe plenamente libertad de cátedra, ya que la misma se ve condicionada o censurada por lineamientos institucionales, que dificultan el debate de temas que puedan resultar controversiales. Los estudiantes manifestaron que *“algunos profesores temen que al alejarse de esa ideología o tocar temas en contra de la misma podrían tener como consecuencia la pérdida de su puesto de trabajo”*.

Gráfico 4.

Percepción docente y estudiantil del ejercicio de la libertad de cátedra dentro de la UDH



Fuente: Elaboración Propia.

Un dato que llamó la atención, es que se los estudiantes manifestaron que no existe libertad de cátedra debido a que *“debes seguir tu malla curricular y te dan pocas opciones para las materias optativas”*. Con dicha afirmación se evidencia que los estudiantes buscan

seleccionar por sí mismos las materias optativas que desean cursar, ya que son complementarias a las asignaturas de carrera, y los estudiantes se encuentran en condiciones de seleccionar qué asignatura complementaria les resulta de interés para su carrera o para obtener un mayor conocimiento general.

Otro dato relevante es que uno de los estudiantes manifestó que existe *“restricción por parte de autoridades y los mismos alumnos a lo que se estudia”*. Dicha afirmación manifiesta que los mismos estudiantes pueden establecer limitaciones a la impartición de ciertos conocimientos por parte de los docentes. Dicha situación puede producir que los estudiantes tengan vacíos académicos, y que no desarrollen un pensamiento crítico.

En cuanto a los estudiantes que respondieron afirmativamente a la puesta en práctica de la libertad de cátedra en la UDH, los mismos corresponden a 41 alumnos de 80, es decir el 51%, con una diferencia porcentual del 2% de los que manifestaron una respuesta negativa. Los estudiantes aseguraron que su voz dentro de las aulas de clase es escuchada, y que los docentes pueden expresarse libremente, seleccionar la metodología y contenidos de la materia. Los entrevistados afirmaron *“sí, porque los profesores nos exponen los escenarios necesarios que ellos consideran para nuestro aprendizaje”*, agregaron además que *“la opinión de los estudiantes también cuenta”*.

Por su parte, los docentes entrevistados, en un 63% afirmaron que sí existe libertad de cátedra en la UDH, respuesta que fue explicada debido a que en su tiempo dando clases en la institución, nunca han tenido algún tipo de restricción, ya que como lo sintetizó la entrevistada 6 *“hay solo unos parámetros establecidos en el syllabus de acuerdo a los contenidos mínimos que deben alcanzar, y el nivel de aprendizaje, pero a partir de ello, los docentes trabajan la materia como quieran. Es decir eligen la metodología, la bibliografía, las actividades, etc”*.

Adicionalmente, manifestaron que al impartir clases no existe ningún tipo de veto a nivel académico, y se recalcó que *“se debe mantener el respeto a la institución”* (entrevistada 2). La manera en la que ejercen los docentes su derecho a la cátedra libre manifestaron que es por medio de la creación de syllabus, asignación de tareas, establecer sanciones en caso de plagio, sistemas de evaluación. Además la entrevistada 3 afirmó: *“todo depende de si la materia es práctica, pueden ser trabajos en grupo, investigaciones de campo, no solamente por medio de libros”*. Los entrevistados 4,7, y 8 firmaron no recibir ningún tipo de censura en sus clases, y ello se evidencia en la utilización del aula piloto, temática de su clase, etc.

Los docentes que manifestaron que existe parcialmente libertad de cátedra, lo sustentaron manifestando que existe un tipo de restricción al tratar ciertos temas, los cuales prefieren no abordar dentro de las aulas de clase. De la misma manera, el entrevistado 1 manifestó *“no hay el “deber ser”, por ende se produce una violencia simbólica”*. Con violencia simbólica el entrevistado hace referencia a que a pesar de que no existe formalmente algún tipo de restricción, se evidencia una estructura de poder subyacente o intrínseco, a nivel institucional, misma que limita el accionar docente, en torno al contenido de la materia o al debate de ciertos temas. Por su parte, el entrevistado 4 afirmó *“en mi experiencia en la universidad jamás he recibido algún tipo de prohibición, pero he escuchado que en materias de otras carreras no son tan flexibles”*.

En contraste con dichos docentes, el entrevistado número 5 afirmó que no existe libertad de cátedra en la universidad, ya que *“hay parámetros que son limitantes, muy cerrados, que no permiten ejercer en el sentido amplio de la libertad de cátedra”* (Entrevistado 5). El entrevistado hizo alusión a que en la actualidad la formación académica ha tenido un gran cambio, ya que no se considera al docente como un faro intelectual cognitivo, es decir un modelo educativo vertical. En la actualidad, mencionó, el docente *“se ha vuelto un guía, o canalizador de los conocimientos de los estudiantes”* (entrevistado 5). Además, recalcó el protagonismo de los estudiantes, y el rol de los docentes para abordar de manera personal lo que consideren más relevante y trascendente para fortalecer el perfil de egreso de los estudiantes.

De los 80 alumnos encuestados, el 53% de los participantes manifestó que existe mayor libertad de cátedra en las materias de carrera, argumentando que se sienten más cómodos de expresar lo que piensan, y se puede debatir con mayor amplitud sobre diferentes temas, ya que los docentes promueven una postura crítica. Por su parte, el 36% de los entrevistados afirmó que existe mayor libertad de cátedra en las materias generales, ya que los docentes *“tienen la completa libertad de expresar su conocimiento sin ninguna condición”*. Asimismo, recalcaron que las materias generales se debaten temas controversiales, pero enmarcados en los valores institucionales. Finalmente, un 11% de estudiantes manifestó que existe libertad de cátedra en ambas materias, ya que no han evidenciado ningún tipo de sesgo.

En el cuadro 4 se puede observar las variables que son consideradas más importantes para contratar a un docente en la UDH. Tanto docentes como alumnos concuerdan con que se toma en cuenta el nivel académico que poseen los aspirantes, a nivel docente y en la cátedra

a la cual se postula. Adicionalmente, recalcaron que se toma en cuenta los cursos y seminarios a los cuales han asistido para perfeccionar su conocimiento. Así mismo, es importante la experiencia que los aspirantes poseen en educación superior. Con respecto a dicha condición la entrevistada 3 manifestó que es importante que la *“experiencia vaya de la mano con la práctica, porque un docente es un predicador (lleva sus conocimientos para instruir a nuevas personas que van a adquirirlos)”* (Entrevistada 3).

Cuadro 4.

Cuadro comparativo de los criterios que se toman en cuenta para contratar al personal docente en la UDH, de acuerdo a la percepción de estudiantes y docentes

Estudiantes	Ambos	Docentes
-Género. -Religión. -Proactividad.	-Formación académica -Experiencia Profesional docente. - Formación en valores. -Habilidades interpersonales.	-Clase demostrativa. -Entrevista. -Motivación docente. -Métodos de enseñanza. -Alineación con el ideario de la universidad.

Fuente: Elaboración Propia.

De igual manera con respecto al cuadro 4, docentes y estudiantes manifestaron que se toma en cuenta las habilidades interpersonales de los docentes y su formación en valores, mismas que, de acuerdo a los estudiantes, ayudan a *“interactuar de mejor manera con el alumno”*. En cuanto a los parámetros que fueron mencionados sólo por los alumnos, se encuentran cuestiones de género, religión y proactividad. Dichos factores fueron considerados relevantes por parte de los mismos, ya que en cuanto a la proactividad, los docentes deben tener la capacidad de ir más allá de solo dictar clases. Es decir, pueden crear proyectos de investigación, proponer nuevos convenios, crear proyectos de vinculación, etc.

Acerca del factor de la religión, los estudiantes manifestaron que *“hay profesores de diferentes tendencias ideológicas, inclusive algunos de ellos contrarios a la religión católica, sin embargo, imparten clases. Pero por obvias razones procuran no hablar mucho de esos temas delicados dentro del aula”*. Es decir, que la universidad no restringe el acceso a profesionales de diferentes credos, pero que como se mencionó en líneas anteriores, puede existir cierta reserva por parte de los docentes, al tratar algunos temas.

Con respecto al cuerpo docente, los mismos añadieron que se cumple con los *“parámetros que establece la Ley de Educación”* (Entrevistado 8) para contratar a un profesional en la universidad, realizando una entrevista, clase demostrativa, etc. Otro dato importante, es que

manifestaron que es importante que los postulantes posean una alineación con el ideario de la universidad o por lo menos lo respeten. La entrevistada 3 afirmó: *“No puedo contratar a un genio, con mucha experiencia, pero que no esté de acuerdo con los valores, principios y estrategias de la institución, porque a la larga se va a convertir en un problema más que en una solución”*.

La relevancia de la afinidad de los miembros con los lineamientos institucionales se relaciona con el cumplimiento de objetivos que toda institución posee, los cuales pueden realizarse de manera más eficiente, si es que los miembros se encuentran de acuerdo, los comparten o se sienten parte del mismo. Igualmente, el entrevistado 5 manifestó que es importante analizar *“cómo la forma de enseñar del docente puede enmarcarse dentro de la misión y visión de la universidad, en donde lo más importante es la transmisión de los conocimientos, y la consideración de la persona”*.

El entrevistado añadió que dentro de los principios universitarios se encuentra la formación cognitiva y humana de la comunidad universitaria. Adicionalmente, señaló *“la universidad no solo saca personas con un bagaje cognitivo amplio, sino también formar personas de bien, que puedan aportar de manera positiva en la sociedad. Que proyecten en su lugar de acción los preceptos de la Universidad (valorar el saber, y a la persona como ser único)”* (Entrevistado 5).

Desde los inicios de la creación de la universidad, la misma fue orientada con un enfoque de relación con la sociedad y abierta a todo tipo de conocimiento, incentivando la ciencia y la investigación. Específicamente, desde finales del siglo XIV la palabra universidad hace referencia al *“conjunto integral y completo de los seres particulares constituidos en una colectividad determinada”* (Moncada, 2008, pág. 132). Las funciones principales que son atribuidas a dicha instituciones, se relacionan con la investigación y la formación humana. Adicionalmente *“La Universitas es una corporación con autonomía que tiene la misión de buscar la verdad entre científicos y discípulos, sede en la cual la sociedad y el Estado crean el florecimiento de la más clara conciencia de cada época”* (Schara, 2006, pág. 3).

Al comprender a la universidad como una herramienta de formación social, mediante la cual los docentes guían el conocimiento de los estudiantes, y los ayudan a sanear cualquier vacío intelectual, mismo que será orientado para poder ser puesto en práctica. Así pues, la construcción de la sociedad se encuentra vinculada con el buen funcionamiento de sus procesos formativos, proceso de transmisión, consolidación, creación y recreación de la

cultura, por ende, es un proceso interactivo permanente a nivel individual y colectivo, que se produce entre sujeto/s y el entorno que los rodea, pero también entre el conocimiento popular y científico (Palma, 2010, pág. 11).

Así pues, la formación académica tiene el objetivo de la búsqueda de la verdad, misma que se logra por medio de la generación de conocimientos sin restricciones. Pedagógicamente, la búsqueda de la verdad surge de la “comprensión de un otro como actor protagónico en la sociedad de cambio” (Palma, 2010, pág. 11). Es decir, la voz del otro hace alusión a la información o conocimiento que surge y es revelada desde una persona, hacia otros, y es a partir de dicho proceso donde se genera la acción educativa. El recibir información a partir de otros, con distintos enfoques, ayuda a entender de manera diferente ciertos hechos, y la creación de nuevos conceptos que surgen a partir de la información recibida.

Cabe recalcar que la libertad de cátedra es un derecho que establece la libertad del docente para publicar, enseñar a los alumnos en base a la búsqueda de la verdad, investigar cualquier tema que considere de interés o relevante, sin ningún tipo de sanción o restricción. Es necesario considerar que la única limitación del docente es su ética profesional. El uso correcto de la potencia electiva, en la libertad de cátedra, involucra la exigencia de responsabilidad relativa a todas las actividades académicas propias del docente y del investigador, no por cuestiones institucionales, sociales o económicas, sino por el estándar fiduciario inherente a la integridad profesional (Madrid, 2013, pág. 358)

La libertad es un derecho de primera generación, considerado derecho fundamental, mismo que surge a partir de la Revolución Francesa. Dentro del derecho a la libertad, se derivan el derecho a la libertad de asociación, libertad ideológica, libertad de expresión, etcétera. La libertad de cátedra es el derecho que surge como efecto de la libertad de pensamiento o de expresión, misma que es entendida como la posibilidad de seguir el pensamiento que el individuo considere más apropiado para llegar a la verdad. Además involucra “la posibilidad de dejar ese pensamiento en algún soporte corpóreo del mundo exterior, aunque sean los signos fonéticos de la palabra hablada (Madrid, 2013, pág. 357)”.

## CONCLUSIONES

En el presente trabajo de investigación se explicó la estructura de oportunidades encontrada por el movimiento estudiantil de Córdoba de 1918, misma que posteriormente fue explicada tomando en cuenta los indicadores de acceso político pleno, alineaciones inestables, aliados influyentes y élites divididas, propuestas por Tarrow (1994) y McAdam (1998). Para ello, se analizó el , contexto económico, político y social, en el cual se desarrolló. Adicionalmente, se describió la identidad del movimiento, tomando en cuenta los factores cognitivos, red de relaciones y el involucramiento emocional.

De acuerdo a la información recopilada se puede afirmar que el movimiento estudiantil cordobés de 1918 es un movimiento social, ya que fue un grupo de estudiantes que compartían el objetivo de cambiar las estructuras sociales y políticas de la época, especialmente aquellas relacionadas con el ámbito educativo. Adicionalmente, dicha búsqueda de cambio estructural, surgió a partir de la disconformidad y sentimiento de injusticia proveniente de la limitación educativa, misma que era exclusiva para personas con apellido de renombre, y a la restricción de conocimientos académicos.

Además por medio del Comité Pro Reforma Universitaria, conformado por estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba, se organizó un grupo con carácter movilizador, especialmente por medio de protestas, el cual consiguió crear una red de relaciones entre los actores que la conformaban, tanto a nivel cognitivo como emocional. Debido al empoderamiento que creó dicho movimiento, se crearon nuevas federaciones que tuvieron presencia en las diferentes provincias del país, y lograron conformar la Federación Universitaria Argentina.

Por otro lado, la identidad de un movimiento social debe estar compuesta por elementos “cognitivos, red de relaciones entre actores, e implicaciones emocionales” (Ibarra & Tejerina, 1998, pág. 131). Bajo dichos elementos, es posible señalar que la identidad del movimiento estudiantil de Córdoba de 1918, consistió en ser un grupo de estudiantes universitarios que buscaban cambiar la dinámica universitaria, y de esa forma convertir a la universidad en un centro de aprendizaje al acceso de todos los ciudadanos, fomentando el aprendizaje sin restricción de conocimientos, y en la cual los estudiantes participen como tomadores decisión.

En cuanto a las variables de estudio, se puede afirmar que tanto el cogobierno como la libertad de cátedra se encuentran presentes en la actualidad en la Universidad de Los Hemisferios (UDH). De manera formal, el principio de cogobierno lo conforma el Artículo 11 del estatuto del 2008 de la Universidad, el cual se encuentra vigente hasta la actualidad. Dicha variable cumple casi en su totalidad con lo establecido en el Manifiesto Liminar de 1918 y con el Artículo 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), al establecer que el Órgano Colegiado Superior de Cogobierno, está constituido por el rector, vicerrector general, vicerrector académico, vicerrector administrativo (financiero), un Decano en representación de los demás (designado por el rector), cinco representantes de los profesores, representantes de los estudiantes en el porcentaje determinado en la LOES, y por lo menos un representante de los empleados y trabajadores (sólo en temas administrativos) (Universidad de Los Hemisferios, 2018).

La única variante que no se toma en cuenta en los estatutos universitarios es la inclusión de un ex alumno dentro del órgano colegiado. La importancia de dicho actor recae en que, por medio de la experiencia de los antiguos alumnos se puede realizar una retroalimentación de los conocimientos impartidos, y reforzar las áreas de estudio que puedan haber quedado inconclusas.

Adicionalmente, en los estatutos de la UDH se establece que en las reuniones de cogobierno puede asistir un Canciller, el presidente del Cuadro Regente, o un delegado de los mismos, con voz pero sin voto. Cabe recalcar la influencia que pueden tener los mismos dentro del proceso de la toma de decisiones, ya que por un lado ayudan a los presentes a ampliar su conocimiento en torno al tema de debate, pero por otro lado, al ser una autoridad puede limitar la opinión y participación de los asistentes.

En cuanto a la realización de las reuniones de cogobierno, la UDH cumple con lo establecido en el Artículo 64 de la LOES, mismo que manifiesta que las reuniones de los órganos colegiados de las instituciones de educación superior podrán realizarse si se encuentran la mitad más uno de los miembros con capacidad de voto. Con respecto a la toma de decisiones dentro del cogobierno, existe divergencia entre la LOES y los estatutos de la UDH, puesto que en esta última se establece que las resoluciones se toman por mayoría simple, y en el caso de la Universidad de Los Hemisferios es con el voto de la mitad más uno de todos los miembros del órgano colegiado. Dicha situación evidencia una mayor rigidez en la toma de decisiones en la universidad.

La efectividad del sistema de cogobierno de la UDH es considerado por el cuerpo docente como un sistema que da respuestas a las inquietudes de la comunidad universitaria, bajo un proceso transparente y haciendo cumplir los lineamientos institucionales. Cabe recalcar que los mismos manifestaron asistir a reuniones por cuestiones académicas o a tratar asuntos disciplinarios. Tanto a nivel docente como estudiantil manifestaron asistir principalmente a reuniones de facultad en torno a los temas mencionados.

Es relevante mencionar que un 27% de los estudiantes encuestados no tienen conocimiento del sistema de cogobierno universitario o lo confunde con el Consejo Estudiantil, situación que se presentó también en dos miembros del cuerpo docente. Cabe recalcar que el 73% de los estudiantes estudiados conocen las implicaciones del cogobierno universitario, entendiéndolo como un sistema de representación de todos los miembros de la comunidad universitaria, mismo que ayuda a la diversificación del poder dentro de las instituciones educativas.

En cuanto a reuniones de facultad, se manifestó que a las mismas acuden profesores, estudiantes, y autoridades de las distintas carreras respectivamente. Los estudiantes y docentes que asisten a dichas reuniones cumplen con el rol de manifestar sus necesidades, defender al grupo que representan (en caso de ser necesario), y proponer proyectos. Es pertinente mencionar ninguno de que los encuestados y entrevistados manifestó haber participado en alguna reunión de cogobierno establecida para la elección de alguna autoridad universitaria, rol que es fundamental en el cogobierno.

Debido a que un 56% de los estudiantes no conoce quién es su representante estudiantil en el cogobierno, se evidencia la necesidad de una mayor socialización de las fechas de postulación, y candidatos para dicho cargo. Adicionalmente, se sugiere la utilización de nuevos mecanismos para transmitir dicha información, ya que en base a la respuesta emitida por los estudiantes, los mismos no frecuentan el uso del correo institucional, medio por el cual se comparte la información.

Para mejorar la convivencia de la comunidad universitaria, y ya que una de las funciones del cogobierno es modificar y crear estatutos, los estudiantes solicitaron la creación de un protocolo específico de acción para casos de acoso. Así mismo, sugieren el considerar rubros económicos como: créditos de titulación, pago a docentes, y valores de créditos. Por su parte, los docentes sugirieron el análisis de intercambios estudiantiles, y asignación de becas.

Por medio del cogobierno se marcan las bases democráticas de una sociedad, ya que se busca la diversificación del poder y la representación de todos los sectores que la conforman. Es por ello que por medio de dicho órgano colegiado se buscan llegar a resoluciones consensuadas y que sean de beneficio para todos los involucrados. Debido a su relevancia, tomando en cuenta lo manifestado por uno de los entrevistados, se sugiere a los representantes estudiantiles un mayor involucramiento en cuestiones administrativas y estructurales de la institución, y no desperdiciar dichos espacios para cuestiones que sean irrelevantes, ya que dicha situación puede producir la deslegitimación de los estudiantes como de los demás miembros del cuadro directivo.

En cuanto a la libertad de cátedra, la misma se cumple formalmente en el Artículo 28 del estatuto de la Universidad de Los Hemisferios. Dicha premisa se estipula de igual manera que lo establecido en el Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918, la cual establece que los docentes poseen libertad para enseñar, investigar, y manifestar los conocimientos que consideren necesarios, sin ningún tipo de limitante, así como la apertura a impartir conocimientos a catedráticos sin importar su religión o condición social.

En contraste con el Artículo 142 de la Ley Orgánica de Educación Superior y el Artículo 335 de la Constitución del Ecuador, el estatuto de la UDH converge con los mismos en el reconocimiento de la autonomía docente para seleccionar la metodología y contenidos de su cátedra sin ningún tipo de restricción, así como la promoción de la investigación, ciencia, y conocimientos, orientados a la búsqueda de la verdad. El punto de divergencia entre los mismos radica en que en el Artículo 28 del estatuto universitario, en el cual se establece que los preceptos mencionados en las líneas anteriores deben estar “en conformidad con los principios y valores institucionales y los demás derechos contemplados en la Constitución y la LOES (Universidad de Los Hemisferios, 2018).

En cuanto a la práctica y efectividad de la libertad de cátedra dentro de la institución educativa, se puede afirmar que si existe parcialmente, ya que existe lo *que es*, más no el *deber ser*. Es por ello, que el 51% de los estudiantes manifestó que no existe libertad de cátedra, ya que no se puede tratar abiertamente temas que se consideren controversiales, y no hay opciones de elección en las materias optativas. Adicionalmente, el 53% del cuerpo estudiantil encuestado, manifestó que existe mayor libertad de cátedra en las materias de carrera, ya que en las mismas se puede ser un poco más crítico en torno a ciertos temas y se fomenta el debate.

Por su parte el 63% de los docentes manifestaron que sí existe libertad de cátedra, ya que son los mismos los que seleccionan la bibliografía, eligen la metodología y los contenidos a ser enseñados. En cuanto a la contratación docente, la Universidad de Los Hemisferios cumple con los requisitos que establece la ley, y toma en cuenta en sus postulaciones a cualquier tipo de catedrático que cumpla con la preparación académica y con experiencia profesional. Conviene subrayar que los docentes manifestaron que los postulantes deben respetar los valores universitarios, ya que la UDH no se encarga sólo de que los estudiantes posean un amplio conocimiento cognitivo, sino que también provee formación humana a los mismos, valorando a la persona como un ser único e irrepetible.

Debido a los datos recopilados, se estableció que existe parcialmente libertad de cátedra dentro de la Universidad de Los Hemisferios, ya que a pesar de que no existe restricción formal en cuanto a las temáticas a ser impartidas en el aula de clases, hay ciertos temas que no son tratados a profundidad ni de manera crítica, ya sea por los límites institucionales, o por las restricciones que parten del alumnado. Adicionalmente, si bien es cierto existen temáticas que resultan más controversiales que otras, ya que pueden contraponerse con los valores humanos de la Universidad, no se prohíbe el análisis de los mismos, más sin embargo los docente prefieren evitar su análisis.

En cuanto a la autonomía docente, los mismos pueden crear libremente su syllabus y la planificación de actividades académicas, sin ningún tipo de restricción, es decir, que los docentes pueden establecer los conocimientos a impartirse en el semestre de acuerdo a lo que consideren relevante para la cátedra que les ha sido asignada, manteniendo el respeto a los valores universitarios. Dicha situación podría considerarse como una libertad controlada, misma que es ejercida en toda las instituciones, no solo educativas, ya sea por limitantes culturales, ideológicos, etc.

Es importante recalcar la predisposición docente en cuanto a la generación de conocimiento en función del fortalecimiento del perfil profesional al cual se postula de manera particular cada alumno, así como la educación horizontal que es impartida por parte de los mismos. Se sugiere abrir mayores espacios de debate académico con posturas distintas y críticas en torno a los temas o ideologías que se consideran controversiales, y que aportan al perfil de egreso de los alumnos. Adicionalmente, se propone la apertura de nuevas materias generales con diferentes temáticas, mismas que puedan ser electas por los alumnos, y dar una mayor

importancia al estado emocional de los estudiantes, ya que si no se sienten motivados los conocimientos impartidos en las aulas de clase no tendrán ningún efecto.

La importancia de la libertad de cátedra radica en que las universidades al ser centros de producción de conocimientos, deben enseñar contenido de todas las corrientes ideológicas para fomentar el pensamiento crítico, y generar diferentes propuestas para que lo aprendido en las aulas pueda resultar de provecho para sanear problemas sociales actuales. Finalmente, por medio de la diversidad de pensamiento, se busca involucrar a los estudiantes con un sentido de pertenencia a la sociedad, mayor tolerancia, humanidad y respeto, fomentando su libre expresión y desarrollo integral.

## REFERENCIAS

- Alain Touraine cit. por Arnaut. (2007). Movimientos sociales e identidad: El caso de los Movimientos en Xoxocotla, Morelos. *Cultura y representaciones sociales*, 158-185.
- Alberto Melucci cit. por Ibarra & Tejerina. (1998). Los movimientos sociales y la acción colectiva. De la producción simbólica al cambio de valores. En I. Pedro, & T. Benjamín, *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. Madrid: Trotta.
- Arnaut, A. (2007). Movimientos sociales e identidad: El caso de los Movimientos en Xoxocotla, Morelos. *Cultura y representaciones sociales*, 158-185.
- Arocena, R. (2004). *Las reformas de la educación superior y los problemas del desarrollo en América Latina*. Uruguay: Universidad de la República .
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Asamblea Nacional.
- Asamblea Nacional. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Obtenido de [https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/LEY\\_ORGANICA\\_DE\\_EDUCACION\\_SUPERIOR\\_LOES.pdf](https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/LEY_ORGANICA_DE_EDUCACION_SUPERIOR_LOES.pdf)
- Auyero, J. (2002). La protesta. En *Relatos de la Beligerancia Popular en la Argentina Democrática*. Buenos Aires: Libros del Rojas.
- Avilés, M. (2013). *Evolución del Cine en el Ecuador desde un punto de vista técnico y cultural*. Obtenido de Repositorio UDLA: <http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/1609/3/UDLA-EC-TMPA-2013-15.pdf>
- Cancino, H. (2004). *El movimiento de reforma universitaria en Córdoba, Argentina, 1918. Para una relectura de su discurso ideológico*. Sociedad y Discurso. Obtenido de <http://journals.aau.dk/index.php/sd/article/download/787/607>
- Carlos Tünnermann cit. por Díaz. (2018). *“El cogobierno como elemento consustancial de la autonomía universitaria responsable en el marco jurídico ecuatoriano* . Quito: Repositorio de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador .

- Castro, L. A. (2010). Las principales teorías sobre los movimientos sociales y su aproximación al estudio de los movimientos indígenas en América Latina y en el Ecuador. En M. Mancero, & R. Polo, *Ciencia, política y poder. Debates contemporáneos desde Ecuador*. Quito: FLACSO.
- Charles Tilly cit. por Auyero. (2002). La protesta. En *Relatos de la Beligerancia Popular en la Argentina Democrática*. Buenos Aires: Libros del Rojas.
- Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas - USFQ. (2014). Cine Ecuador, Pasado, Presente, Futuro. *Enfoque*.
- Doug McAdam cit. por Ibarra, Gomá, & Martí. (2002). Los nuevos movimientos sociales. El estado de la cuestión. En P. Ibarra, S. Martí, & R. Gomá, *Creadores de Democracia Radical. Movimientos sociales y redes de políticas públicas*. Icaria.
- Doug McAdam cit. por Castro. (2010). Las principales teorías sobre los movimientos sociales y su aproximación al estudio de los movimientos indígenas en América Latina y en el Ecuador. En M. Mancero, & R. Polo, *Ciencia, política y poder. Debates contemporáneos desde Ecuador*. Quito: FLACSO.
- Estellés, I. S. (s.f). La estructura de oportunidad política y su impacto en el movimiento español contra la guerra (2003-2004). *Universidad de Castilla*.
- Favela, D. M. (2002). La estructura de oportunidades políticas de los movimientos sociales en sistemas políticos cerrados: examen del caso mexicano\*. *Estudios Sociológicos*, 91-121.
- Foucault, M. (2002). *El Orden del Discurso*. Buenos Aires: Tisquets Editores, S.A.
- Garcés, M. (2003). *Los movimientos sociales en América Latina en el actual contexto*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Hall, S. (2010). La cuestión de la identidad cultural. En S. Hall, *Sin garantías: Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Popayan: Envion.
- Herbert Blumer cit. por Ibarra & Tejerina. (1998). Los movimientos sociales y la acción colectiva. De la producción simbólica al cambio de valores. En I. Pedro, & T. Benjamín, *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. Madrid: Trotta.

- Ibarra, P., & Tejerina, B. (1998). Los movimientos sociales y la acción colectiva. De la producción simbólica al cambio de valores. En I. Pedro, & T. Benjamín, *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. Madrid: Trotta.
- Ibarra, P., Gomá, R., & Martí, S. (2002). Los nuevos movimientos sociales. El estado de la cuestión. En P. Ibarra, S. Martí, & R. Gomá, *Creadores de Democracia Radical. Movimientos sociales y redes de políticas públicas*. Icaria.
- Instituto Centroamericano de Estudios Políticos. (2002). Como hacer un análisis de coyuntura. *Cuaderno de formación para la práctica democrática*, 40.
- Jara, I., & Cedeño, J. (2018). El Cogobierno En La Educación Superior En Ecuador: Práctica De La Gobernanza. *Revista Científica ECOCIENCIA*, 1-20.
- León, C. (2017). *Ocho y medio*. Obtenido de El cine ecuatoriano y sus desafíos: <http://www.ochoymedio.net/el-cine-ecuadoriano-y-sus-desafios/>
- Lukes, S. (2007). El poder: un enfoque radical. En S. Lukes, *El poder: un enfoque radical* (págs. 1-36). Madrid: Siglo XXI de España Editores, S.A.
- MacCarthy, J., & Zald, M. (1977). Resource Mobilization and Social Movements: A Partial Theory. *American Journal of Sociology*, 86, 1212-1241.
- Madrid, R. (2013). El derecho a la libertad de cátedra y el concepto de universidad. *Revista Chilena de Derecho*, 40(1), 353-369. Obtenido de [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-34372013000100016](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34372013000100016)
- Mancionis, J., & Gerber, L. (2010). *Sociology*. Canada: Pearson Education Canada.
- Martínez, P. (2006). El método de estudio de caso. *Pensamiento y Gestión*, 168-193.
- McAdam, D., John, M., & Zald, M. (1996). Oportunidades políticas, estructuras de movilización, y marcos interpretativos culturales. En *Movimientos Sociales: Perspectivas Comparadas*. Cambridge University.
- Melucci, A. (1994). Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales. *Zona Abierta*.

- Moncada, J. S. (2008). 8La Universidad: Un acercamiento histórico-filosófico. *Ideas y Valores*, 57(137), 131-148. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/idval/article/view/1491/2116>
- Munarriz, B. (s.f). *Técnicas y métodos en Investigación cualitativa*. Universidad del País Vasco. Recuperado el 09 de Enero de 2019, de <https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/8533/CC02art8ocr.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Neil Smelser cit.por Ibarra & Tejerina. (1998). Los movimientos sociales y la acción colectiva. De la producción simbólica al cambio de valores. En I. Pedro, & T. Benjamín, *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. Madrid: Trotta.
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). *Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio*. J. Morphol.
- Palma, C. G. (2010). Reforma de Córdoba: grito de resistencia y quiebre oligárquico. (U. d. Chile, Ed.) *Revista Izquierdas*, 3(8), 1-26.
- Peter Eisinger cit. por Rodríguez. (2009). De la estructura de oportunidades políticas a la identidad colectiva. Apuntes teóricos sobre el poder, la acción colectiva y los movimientos sociales. *Espacios Públicos*, 13, 187-215.
- Pittelli, C., & Hermo, J. P. (2010). *La Reforma Universitaria de Córdoba (Argentina) de 1918. Su influencia en el origen de un renovado pensamiento Emancipatorio en América Latina*. Universidad de Buenos Aires y Universidad de Palermo.
- Plata, L. A. (2009). La relación universidad-sociedad: una visión crítica. *Revista Perspectivas Educativas*, 17-50. Obtenido de <http://revistas.ut.edu.co/index.php/perspectivasedu/article/viewFile/787/615>
- Ralph H Turner & Lewis M Killian cit. por Ibarra & Tejerina. (1998). Los movimientos sociales y la acción colectiva. De la producción simbólica al cambio de valores. En I. Pedro, & T. Benjamín, *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. Madrid: Trotta.

- Real Academia Española. (2019). *Real Academia Española*. Obtenido de RAE: <https://dle.rae.es/libertad>
- Retamozo, M. (2010). Movimientos Sociales. En C. Villareal, & V. H. Aritini, *Para el análisis Político. Disciplinas, reglas y procesos*. Flaco.
- Rivera, J. Á. (2018). El Movimiento de Reforma Universitaria de 1918. *Universidad Andina Simón Bolívar*.
- Rodríguez, C. M. (2010). De la estructura de oportunidades políticas a la identidad colectiva. Apuntes teóricos sobre el poder, la. *Espacios Públicos*, 13, 187-215.
- Sánchez, E. L. (28 de Marzo de 2018). *A los cien años de la Reforma Universitaria. Proceso de Alta Política (1918-2018)*. Obtenido de Universidad Nacional de Cuyo: <http://ffyl.uncuyo.edu.ar/a-los-cien-anos-de-la-reforma-universitaria-proceso-de-alta-politica-1918-2018>
- Sayago, S. (2014). El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa en las ciencias sociales. *Cinta moebio*, 1-10.
- Schara, J. C. (2006). La Universidad Clásica Medieval, origen de la Universidad Latinoamericana. *Reencuentro*, 45, 1-21.
- Sidney Tarrow cit. por Castro. (2010). Las principales teorías sobre los movimientos sociales y su aproximación al estudio de los movimientos indígenas en América Latina y en el Ecuador. En M. Mancero, & R. Polo, *Ciencia, política y poder. Debates contemporáneos desde Ecuador*. Quito: FLACSO.
- Sidney Tarrow cit. por Rodríguez. (2009). De la estructura de oportunidades políticas a la identidad colectiva. Apuntes teóricos sobre el poder, la acción colectiva y los movimientos sociales. *Espacios Públicos*, 13, 187-215.
- Suriano, J. (2017). La Primera Guerra Mundial, crisis económica y agudización del conflicto obrero argentino. *Estudios Históricas*, 3, 93-114.
- Tarazona, Á. A. (2011). *A cien años de la reforma de Córdoba, 1918-2018. La época, los acontecimientos, el legado*. Universidad Industrial de Santander.

- Tejerina, B. (2005). Movimientos sociales, espacio público y ciudadanía: Los caminos de la utopía. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 67-97.
- Tilly, C. (1998). Conflicto Político y Cambio Social. En P. Ibarro Guell, & B. Tejerino Montano, *Colección Estructuras y Procesos*. Madrid: Trotta.
- Tünnermann, C. (1998). La reforma universitaria de Córdoba. *Educación Superior y Sociedad*, 103.127.
- Universidad de los Hemisferios. (2018). *Estatutos*. Quito.
- Universidad de Los Hemisferios. (2018). *Ideario*. Obtenido de Universidad de los Hemisferios: <https://www.uhemisferios.edu.ec/index.php/launiversidad/politica/ideario>
- Universidad Nacional de Córdoba. (2019). *Federación Universitaria de Córdoba*. Obtenido de Universidad Nacional de Córdoba: <https://www.reformadel18.unc.edu.ar/fuc.htm>
- Universidad Nacional de Córdoba. (2019). *Manifiesto Liminar*. Obtenido de Universidad Nacional de Córdoba: <https://www.unc.edu.ar/sobre-la-unc/manifiesto-liminar>
- Universidad Nacional de Litoral. (2018). *Principios Reformistas*. Obtenido de Universidad Nacional de Litoral: <http://www.unl.edu.ar/reformauniversitaria/index.php/principios-reformistas/>
- Vieytes, R. (2011). Campos de aplicación y decisiones de diseño en la investigación cualitativa. En A. Merlino, *Investigación Cualitativa en Ciencias Sociales* (págs. 41-84). Buenos Aires: CENGAGE Learning. Obtenido de [https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/32760603/Investigacion\\_Cualitativa\\_en\\_Ciencias\\_So\\_-\\_Aldo\\_Merlino\\_%28Coordinador%29.pdf?response-contentdisposition=inline%3B%20filename%3DINVESTIGACION\\_CUALITATIVA\\_EN\\_CIENCIAS\\_SO.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HM](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/32760603/Investigacion_Cualitativa_en_Ciencias_So_-_Aldo_Merlino_%28Coordinador%29.pdf?response-contentdisposition=inline%3B%20filename%3DINVESTIGACION_CUALITATIVA_EN_CIENCIAS_SO.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HM)
- Virgili, Ganga & Figueroa cit. por Jara & Cedeño. (2018). El Cogobierno En La Educación Superior En Ecuador: Práctica De La Gobernanza. *Revista Científica ECOCIENCIA*, 1-20.

## ANEXOS

### Anexo 1

## Reforma Universitaria de Córdoba (1)

Estudio de caso para proyecto de titulación

¿Qué carrera cursa en la Universidad de Los Hemisferios? \*

1. Música
2. Ciencias Políticas/Relaciones Internacionales
3. Comunicación
4. Gastronomía
5. Odontología
6. Derecho
7. Administración de Empresas
8. Psicopedagogía

¿Qué es para usted la libertad de cátedra? \*

Texto de respuesta largo

⋮  
¿Considera que es relevante la libertad de cátedra? Si/No ¿Por qué? \*

Texto de respuesta largo

¿Considera que existe libertad de cátedra dentro de la Universidad? Si/No ¿Por qué? \*

Texto de respuesta largo

¿Explique de qué manera se evidencia la libertad de cátedra (o no) dentro de las aulas de clase? \*

Texto de respuesta largo

¿Considera que existe una mayor libertad de cátedra en las asignaturas de carrera o en las materias generales? ¿Por qué? \*

Texto de respuesta largo

¿Considera que los parámetros para contratar a un docente influyen en el ejercicio de la libertad de cátedra? Si/No ¿Por qué? \*

Texto de respuesta largo

¿Qué es el cogobierno? \*

Texto de respuesta largo

¿Qué parámetros considera usted que son tomados en cuenta para contratar a un docente? \*

- Preparación académica
- Experiencia profesional docente
- Habilidades interpersonales
- Religión
- Experiencia profesional no docente
- Estado Civil
- Cursos y Seminarios
- Género
- Proactividad
- Formación en valores
- Otra...

¿Cuál es el nombre del representante estudiantil actual del cogobierno universitario? (En caso de desconocimiento escribir no sé) \*

Texto de respuesta breve

¿Qué funciones cumple el cogobierno dentro de la universidad? \*

Texto de respuesta largo



¿Considera que el cogobierno universitario da respuestas prácticas a los problemas de la comunidad universitaria? Si/No ¿Por qué?

Texto de respuesta largo

¿Qué rol cumplen los estudiantes dentro de las reuniones de cogobierno con autoridades universitarias? \*

- Participación en la toma de decisiones (votar ...
- Proponer proyectos
- Oyentes
- Preponer soluciones a conflictos estudiantiles
- Preponer soluciones a conflictos que involucr...
- Presentar demandas estudiantiles
- Otra...

¿Cómo se establece el orden y la organización de las reuniones de cogobierno? \*

Texto de respuesta largo

## Anexo 2

# Reforma Universitaria de Córdoba (2)

Descripción del formulario

¿Qué carrera cursa en la Universidad de Los Hemisferios? \*

1. Música
2. Ciencias Políticas/Relaciones Internacionales
3. Comunicación
4. Gastronomía
5. Odontología
6. Derecho
7. Administración de Empresas
8. Psicopedagogía

¿Qué es para usted la libertad de cátedra? \*

Texto de respuesta largo

¿Considera que es relevante la libertad de cátedra? Si/No ¿Por qué? \*

Texto de respuesta largo

¿Considera que existe libertad de cátedra dentro de la Universidad? Si/No ¿Por qué? \*

Texto de respuesta largo

\*\*\*  
¿Explique de qué manera se evidencia la libertad de cátedra (o no) dentro de las aulas de clase? \*

Texto de respuesta largo

¿Considera que existe una mayor libertad de cátedra en las asignaturas de carrera o en las materias generales? ¿Por qué? \*

Texto de respuesta largo

¿Qué parámetros considera usted que son tomados en cuenta para contratar a un docente? \*

- Preparación académica
- Experiencia profesional docente
- Habilidades interpersonales
- Religión
- Experiencia profesional no docente
- Estado Civil
- Cursos y Seminarios
- Género
- Proactividad
- Formación en valores
- Otra...

¿Considera que los parámetros para contratar a un docente influyen en el ejercicio de la libertad de cátedra? Si/No ¿Por qué? \*

Texto de respuesta largo

¿Qué es el cogobierno? \*

Texto de respuesta largo

---

¿Cuál es el nombre del representante estudiantil en el cogobierno universitario? \*

Texto de respuesta breve

---

⋮

¿Considera importante la participación estudiantil en las reuniones entre autoridades universitarias? Si/No ¿Por qué? \*

Texto de respuesta largo

---

¿Qué funciones cree que debería cumplir el representante estudiantil en el sistema de cogobierno universitario? \*

Texto de respuesta largo

---

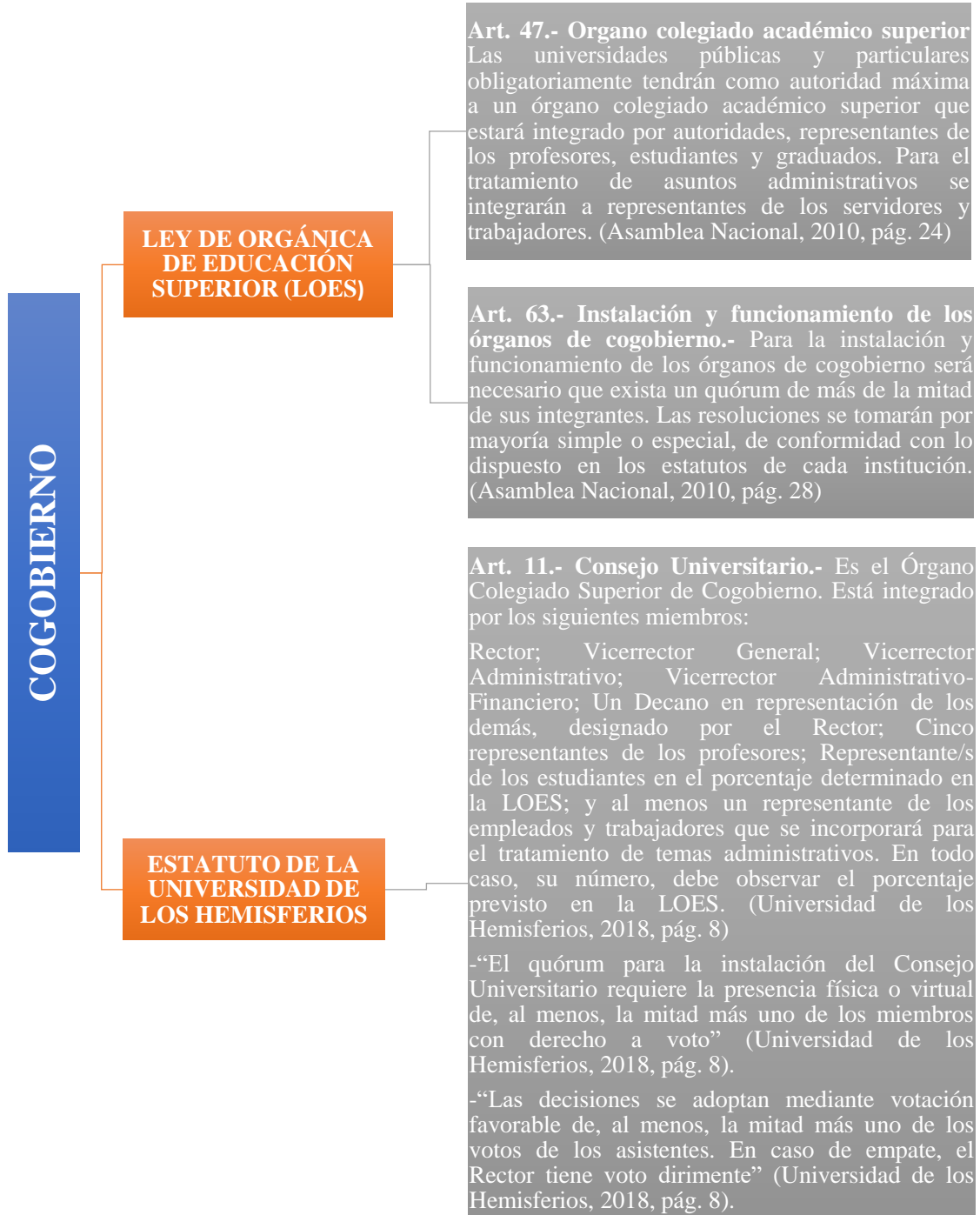
¿Considera importante la participación docente en las reuniones entre autoridades universitarias? Si/No ¿Por qué? \*

Texto de respuesta largo

---

### Anexo 3

#### Esquema comparativo entre la Ley Orgánica de Educación Superior de Ecuador y el Estatuto de la Universidad de Los Hemisferios



Fuente: LOES (2010), Estatuto UDH Elaboración: Propia.

## Anexo 4

PREGUNTAS PARA DOCENTES QUE HAYAN PARTICIPADO EN REUNIONES DE COGOBIERNO				
	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4
¿Qué es para usted la libertad de cátedra? ¿Considera que es relevante?	*Libertad de enfoque a la materia, contenidos, aplicación de sanciones académicas, herramientas de evaluación y para experimentar contenidos. *Siempre hay restricciones culturales o institucionales que no permiten ejercer plenamente la libertad. *Diferencia entre el deber ser de la libertad de cátedra (autonomía plena en aplicación de sanciones, instrumentos de evaluación y contenidos), y lo que es (capacidad de hablar, contenidos, y emitir comentarios académicos dentro de ciertos límites institucionales).	Facultad que tiene el docente para decir lo que piensa, dentro de los valores del fin que tiene la institución. *Respeto al marco de los valores de la institución.	Poder expresar tus conocimientos y la manera en la que los puedes evaluar de acuerdo a tus principios académicos. Tener conocimiento de todos los objetivos que te planteas en el syllabus, y crear evaluaciones sin desenfocar el objetivo de la cátedra sin que alguien te los imponga.	Autonomía plena que poseen los profesores para establecer los contenidos y la metodología de sus clases.
¿Considera que existe libertad de cátedra dentro de la Universidad? Sí/No ¿Por qué?	*Sí parcialmente, ya que no hay el "deber ser", por ende se produce una violencia simbólica. *Restricción al tratar ciertos temas, los cuales prefiero no tocar en las aulas de clase.	Sí, porque nunca hay un veto a nivel académico, y se debe mantener el respeto a la institución.	Sí, no he tenido ningún tipo de restricción.	Sí parcialmente, porque en mi experiencia en la universidad jamás he recibido algún tipo de prohibición, pero he escuchado que en materias de otras carreras no son tan flexibles.
¿Ejerce su derecho a la libertad de cátedra dentro de las aulas de clase? ¿Cómo?	*Sí, dentro de los límites institucionales. Es una libertad controlada. *Lo hago por medio de elegir la sanción respectiva ante casos de plagio.	Sí, y lo hago mediante el criterio que ejerzo sobre el contenido de la materia.	*Sí, en la evaluaciones que las suelo hacer dentro del aula. Todo depende de si la materia es práctica, pueden ser trabajos en grupo, investigaciones de campo, no solamente por medio de libros. *Trabajos para poner en práctica lo aprendido en clases, como la ética. Evidenciar que lo que aprenden en el aula de clase no es algo solo de concepto, sino que también puede ser utilizado en la práctica.	Sí mis clases al ser mayormente prácticas defino el mecanismo que se va a utilizar, es decir la técnica, los productos, etc.
¿Qué parámetros se consideran relevantes para contratar a un docente?	*Registros formales que establece la ley. *Título de 3 nivel. *Clase demostrativa. *Profesionales competentes. *Entrevista. *Enfoque de formación humana. *Se pueden incluir preferencias personales para mejorar la convivencia.	*Experiencia profesional. *Nivel académico. *Motivación docente. *Métodos de enseñanza.	*Conocimientos idóneos para la cátedra, porque necesita cierta expertise en la cátedra que la institución requiere (Formación académica). *Experiencia que vaya de la mano con la práctica, un docente debe tener nociones de cómo llevar a la práctica lo que va a predicar, porque un docente es un predicador (lleva sus conocimientos para instruir a nuevas personas que van a adquirirlos). *Es muy importante antes de contratar a alguien que esté de acuerdo con la normativa corporativa, de la empresa o institución o que por lo menos las respete. No puedo contratar a un genio, con mucha experiencia, pero que no esté de acuerdo con los valores, principios y estrategias de la institución, porque a la larga se va a convertir en un problema más que en una solución.	*Conocimiento de la materia a la que está postulando. *Clase demostrativa. *Entrevista.
¿Considera que los parámetros para contratar a un docente influyen en el ejercicio de la libertad de cátedra?	No, porque la libertad de cátedra debe estar presente en toda institución.	Sí, en el ejercicio de la libertad de cátedra se expone las cualidades del docente.	*Totalmente, porque eso es libertad. La libertad no te admite límites en lo que puedes dar a conocer y practicar lo que dentro de tu perfil sea lo que debes hacer. *No sería libertad si desde la primera clase se imponen algo que no va contigo. Porque se puede ir en contra de tus valores como profesional, personales, y de la institución.	Sí porque desde un inicio el docente tiene la oportunidad de expresarse libremente, y de postular al cargo.
¿Qué funciones cumple el cogobierno dentro de la universidad?	Tomar decisiones con respecto a problemas estudiantiles, administración de recursos, y decisiones que garantizan la convivencia.	Establecer lineamientos del manejo de la universidad.	Yo conozco a partir de las capacitaciones que no han dado. Deben ser la voz de los estudiantes, mejorar el estándar académico, plantear soluciones o alternativas para mejorar las condiciones de los estudiantes.	Representar a todas las entidades universitarias.
¿Cómo se encuentra compuesto el sistema de cogobierno en la universidad?	Profesores, director de carrera, coordinador de carrera, y estudiante.	*Se ajusta a lo que dice el Ministerio de Educación. *Docentes, estudiantes, y una autoridad.	Está a cargo el consejo estudiantil, lo componen sus representantes.	Profesores, estudiantes y una autoridad.
¿Considera que el cogobierno universitario da respuestas prácticas a los problemas de la comunidad universitaria)? ¿Por qué?	Sí, porque fue un proceso transparente, se emitió una respuesta eficiente y eficaz que era emitir una sanción, pero por cuestiones procedimentales la misma no pudo ser ejecutada.	Sí, da respuestas eficientes o puede designar a alguien.	Sí, y de manera transparente, cumpliendo los reglamentos de la institución.	Sí, cuando yo estuve presente todas las partes involucradas resultaron satisfechas con la resolución a la que se llegó.
¿Qué rol cumplen los estudiantes dentro de las reuniones de cogobierno?	Escuchar y ayudar a sus representados.	Manifestar su consideración acerca del tema a tratar.	Escucha, de conocer las dos partes y en base a lo que se formule dar su opinión. En las que yo he estado la opinión ha sido bastante clara (si hay cosas que no se pueden respaldar porque el hecho es evidente ha sido una opinión basada en un reglamento bajo transparencia absoluta).	Dar su opinión del tema a tratar, y defender a un estudiante de ser el caso.
¿Cómo es la participación docente dentro de las reuniones de cogobierno?	*Exponer una situación, ya sea una queja acerca de un estudiante o un problema docente. *Su rol fue dar solución al conflicto.	Manifestar su consideración acerca del tema a tratar.	Escucha, ser claros y aplicar los reglamentos institucionales.	Plantear alguna disconformidad o problema institucional para ser tratado, y dar su opinión al igual que los estudiantes.
¿Cómo se establece el orden y la organización de las reuniones de cogobierno?	Se trató solo un tema, el cual fue establecido previamente por el profesor.	Convocatoria previa y se puede realizar siempre y cuando estén presentes la mitad más uno de los convocados.	Depende el caso. Los que realizan las citas es la facultad.	La facultad comunica a los docentes las reuniones con un tiempo pertinente.
PREGUNTAS PARA DOCENTES QUE NO HAYAN PARTICIPADO EN REUNIONES DE COGOBIERNO				
	Entrevistado 5	Entrevistado 6	Entrevistado 7	Entrevistado 8
¿Qué es para usted la libertad de cátedra? ¿Considera que es relevante?	*Posibilidad de crear un espacio personalizado, en el que el profesor pueda abordar su materia a partir del syllabus. Es parte de la interpretación personalizada que debe darle el docente al syllabus en función de los estudiantes, de a quién va dirigida esa clase. Deben ser orientados en función del nivel de los estudiantes, hay que personalizar en función de los intereses de los estudiantes, y de las posibilidades de perfil de egreso de los estudiantes. *Hay que perfilarse a que el perfil de egreso de los estudiantes sea acorde a sus competencias. *Explotar capacidades de los estudiantes, y paliar los vacíos de conocimiento que pueden tener los estudiantes. Concretización de la visión del docente en cuanto a los contenidos de la materia, lo cual va acorde a su experiencia profesional y artística.	Dentro de las directrices que te de la universidad o la facultad, uno tiene la libertad para trabajar la materia como lo vea necesario, para ver el enfoque que uno quiera darle a la materia.	*Capacidad que tiene el docente para estructurar su materia con actividades, con metodología que él considere que es adecuado para el público que está atendiendo.	*Derecho que tenemos los docentes para enseñar, evaluar e investigar los temas que consideremos pertinentes.
¿Considera que existe libertad de cátedra dentro de la Universidad? Sí/No ¿Por qué?	La noción de libertad de cátedra es muy reducida en la universidad, porque hay parámetros que son limitantes, muy cerrados que no permiten ejercer en el sentido amplio de la libertad de cátedra. *Hay que alterar o salirse de esos parámetros tan formales para tener una libertad de cátedra. Eso tendrá que cambiar con el tiempo. *En la formación académica ha tenido un giro importante en la que el profesor no es un faro intelectual cognitivo hacia los estudiantes. Se ha vuelto un guía, o canalizador de los conocimientos de los estudiantes. *Ahora el protagonismo lo tienen los estudiantes, los docentes tienen que aclarar los caminos que tienen que seguir, esa puede ser una primera etapa para una libertad de cátedra, para que cada profesor pueda abordar de manera personal lo que considere más importante y trascendente para entregar a los estudiantes, para fortalecer su perfil de egreso.	Sí, porque hay solo unos parámetros establecidos en el syllabus de acuerdo a los contenidos mínimos que deben alcanzarse, el nivel de aprendizaje, pero a partir de ello, ellos trabajan la materia como quieran. Es decir eligen la metodología, la bibliografía, las actividades, etc.	*Sí, porque tengo facilidades para utilizar métodos y técnicas psicopedagógicas y nunca se me restringe en esta habilidad que puedo yo usar.	Sí, porque puedo crear el syllabus de acuerdo a lo que creo que los alumnos necesitan saber en mi materia, y nunca la institución me ha prohibido tratar algún contenido.
¿Ejerce su derecho a la libertad de cátedra dentro de las aulas de clase? ¿Cómo?	Sí, por medio del syllabus, pero es importante ir más allá de lo que está establecido y que se considera importante para el estudiante.	Sí, porque elijo el enfoque que considero necesario para dictar la materia.	*Utilizo recursos didácticos, visuales, el aula piloto, se proyectan videos educativos, se traen pacientes para que sean testimonios reales del tema que se esté analizando.	Sí por medio de los programas de realidad virtual, las prácticas que los alumnos realizan con los pacientes para poner en práctica lo que les he enseñado, y como lo dije en la pregunta anterior yo realizo el syllabus.

<p><b>¿Qué parámetros se consideran relevantes para contratar a un docente?</b></p>	<p>*Nivel académico (titulación). *Trayectoria como docente. *Como su forma de enseñar puede enmarcarse dentro de la misión y visión de la universidad, en donde lo más importante es la transmisión de los conocimientos, y la consideración de la persona. La universidad no solo saca personas con un bagaje cognitivo amplio, sino también formar personas de bien, que puedan integrarse en la sociedad, que puedan aportar de manera positiva en la sociedad. Que proyecten en su lugar de acción los preceptos de la Universidad (valorar el saber, y a la persona como ser único).</p>	<p>*3 nivel o maestría. *Experiencia en el área docente. *Alineación con el ideario de la universidad. *Flexible. *Dispuesto a trabajar en equipo.</p>	<p>*Evaluación psicológica. *Capacidad de redacción y expresión verbal. *Clase demostrativa. *Entrevista donde uno expone aspectos personales.</p>	<p>Parámetros que establece la Ley de Educación. *Título de tercer nivel. *Experiencia. *Clase demostrativa. *Entrevista. *Cursos y Maestrías.</p>
<p><b>¿Considera que los parámetros para contratar a un docente influyen en el ejercicio de la libertad de cátedra?</b></p>	<p>*No, se integran de una manera real. No existe ningún tipo de contrariedad. *No hay que tomar las cosas de manera estricta, hay que tomar los syllabus de guía y siempre tratar de ir más allá. *El único limitante es el tiempo, la cantidad de horas de cada materia que en ocasiones no te permiten terminar con lo que se establece en el syllabus.</p>	<p>*Si, por medio de la idea de que es docencia que posee cada profesor, y es ahí donde se refleja el ideario de cada profesor. *Que hago yo más de mi función básica de dar clases, que sean proactivos.</p>	<p>*Si, porque aspectos como facilidades lingüísticas o fluidez, hacen que tú tengas mayor producción al momento de enseñar. *La iniciativa, la parte actitudinal, y predisposición que son evaluados previamente, hacen que tú tengas un bagaje amplio de técnicas para enseñar.</p>	<p>Si, la institución educativa en la que te postulas para trabajar debe garantizar la autonomía del docente en cuanto a la materia que va a dictar, porque el profesor tiene la experiencia para seleccionar lo que los alumnos deben saber en su área de especialización.</p>
<p><b>¿Qué es el cogobierno?</b></p>	<p>Organismo encargado de solucionar los problemas de la universidad.</p>	<p>Oportunidad de todos los perfiles de la universidad de trabajar juntos y de sacar adelante a la universidad, cada uno desde su postura, tomando en cuenta todos los puntos de vista.</p>	<p>*Es un conjunto de representaciones de varias instancias de la universidad: el área estudiantil, profesorado, y administrativa. Cada área tiene un representante y cada uno emite criterios de su experiencia.</p>	<p>Es el medio que permite a los docentes, alumnos, administrativos, es decir a todos los que conforman la universidad de expresarse.</p>
<p><b>¿Considera importante la participación estudiantil en las reuniones entre autoridades universitarias? Si/No ¿Por qué?</b></p>	<p>Claro, es vital porque los estudiantes son el motor dinamizador de la universidad. No se puede tomar decisiones que sean a nivel académico, administrativo u otro sin la presencia estudiantil, sin el voto participativo de los estudiantes, porque estamos en su sistema universitario que es la base de la democracia.</p>	<p>*Si, porque lo más importante de la universidad son los estudiantes, si no participan es como si la universidad la estuvieramos haciendo los profesores, académicos y los administrativos. *Se necesita mayor participación estudiantil y del GESTI, porque yo no veo que se organicen para realizar algo más que fiestas, porque yo no veo una participación académica activa en temas de rediseño de mallas o sacar nuevas carreras.</p>	<p>Si, el estudiante tiene voz y voto en lo que es la educación. Hay una frase que dice "somos lo que la educación hace de nosotros", entonces como yo construyo a una persona sin tomar en cuenta a esa persona, que es lo quiere en la sociedad, en sus proyecciones. Es un pilar fundamental el estudiante en la educación.</p>	<p>Si, los estudiantes son la razón de ser de la institución, por eso debemos dejar que se expresen, para conocer lo que piensan y necesitan.</p>
<p><b>¿Qué funciones cree que debería cumplir el representante docente en el sistema de cogobierno universitario?</b></p>	<p>*Debe tener un rol conductor mayor, porque una cosa son las autoridades que tienen funciones específicas y que no están relacionados directamente con la docencia, ya que están relacionados sólo con cuestiones administrativas o financieras de la universidad, por ello no tiene una presencia real en la parte docente o en la relación estudiante profesor. *El portador de lo que está pasando directamente en la universidad es el docente porque es el que se relaciona con la realidad estudiantil y es el testimonio más importante que puede hacer que las cosas cambien. *Su experiencia llevada al cogobierno es el que puede hacer que las cosas cambien.</p>	<p>*Los docentes deben proponer nuevos proyectos iniciativas, porque son los que se encuentran con un contacto directo con los estudiantes. *Diagnosticar una situación, trabajo por áreas, investigación, dirigir hacia donde quieren que vayan los planes docentes.</p>	<p>*Transmitir sugerencias o las dificultades que tú puedas tener durante el proceso de tú enseñanza, el material que falta o situaciones de recursos. *El representante del profesorado reúne todas esas exigencias y las expone ante una autoridad inmediata para que se solucione eso.</p>	<p>Representar a los profesores, sus inquietudes y problemas.</p>
<p><b>¿Considera importante la participación docente en las reuniones entre autoridades universitarias? Si/No ¿Por qué?</b></p>	<p>*Delegados de docentes que deben portar los criterios de la mayoría de los docentes de la carrera a la que pertenece, porque el docente es el primer implicado en el proceso cognitivo, de aprendizaje, en las decisiones que puede tomar la universidad. *El docente debe dar su punto de vista, que es igual de valioso que el de los estudiantes.</p>	<p>Si, porque son los que se encuentran con un trato directo con los estudiantes.</p>	<p>*Si porque el docente es el encargado de mantener el vínculo y la información entre el docente y el estudiante. Es el puente que une al estudiante con la información, entonces en la medida que un profesor se encuentre adaptado, en un ambiente adecuado, feliz en su trabajo, la información va a ser mucho mejor transmitida.</p>	<p>Si porque somos los encargados de formar académica y humanamente a nuestros alumnos, por eso debemos tener a alguien que nos represente ante las autoridades.</p>
<p><b>¿Qué temas considera más relevantes para ser tratados en las reuniones del cuadro directivo universitario?</b></p>	<p>*Tratar problemáticas que aparecen en la universidad. Pueden ser académicos, administrativos y humanos. *Deben optar el caso de asignación de becas, intercambios de estudiantes, transparencia de procesos a nivel estudiantil, financiero, administrativos.</p>	<p>*Cuestiones operativas. *Investigación. *Planes de estudio.</p>	<p>La emocionalidad del estudiante, como se encuentra satisfecho o insatisfecho el estudiante, como se encuentra motivado o desmotivado. Es claro que un estudiante desmotivado por más que tenga la mejor información del mundo va a ser un estudiante que no rinde. En la medida en que le motivemos al estudiante, vamos a pretender y promover una mejor educación.</p>	<p>*Proponer nuevos proyectos. *Crear formas para mejorar la convivencia universitaria.</p>

Fuente: Elaboración Propia.